



asturias

Observatorio de la Sostenibilidad
en el Principado de Asturias

Memoria Anual de Actividades 2009



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS



Gobierno del Principado de Asturias

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras

Viceconsejería de Medio Ambiente

Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación

Diseño y maquetación: helice.es

Dirección de arte: Fernando Rico

Impresión: Gráficas Rigel

Depósito legal: AS-3.905-10

Impreso en papel 100% reciclado



ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN | 7 |
| 1 SOSTENIBILIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y EL BIENESTAR DE ASTURIAS | 9 |
| 1.1 El Observatorio de la Sostenibilidad en el marco del acuerdo para la competitividad, el empleo y el bienestar de Asturias (ACEBA). | 11 |
| 1.2 Marco de actuación del Observatorio de la Sostenibilidad. | 12 |
| 1.3 Funciones del Observatorio de la Sostenibilidad. | 13 |
| 1.4 Estructura y funcionamiento del Observatorio de la Sostenibilidad. | 14 |
| 1.5 Composición del Observatorio de la Sostenibilidad. | 17 |
| 2. ACTIVIDADES MÁS DESTACADAS DEL OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD | 23 |
| 2.1 Reuniones de los Órganos del Observatorio. | 25 |
| 2.2 Participación en eventos. | 27 |
| 2.2.1 Actuaciones del proyecto BRUMAS. | 27 |
| 2.2.2 II Conferencia Internacional sobre Medición y Modelización de la Sostenibilidad. | 30 |
| 2.3 La Sostenibilidad en Red. | 32 |
| 2.4 Actuaciones de difusión. | 35 |
| 2.4.1 Web del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias | 35 |
| 2.4.2 Publicaciones. | 37 |
| 3. AVANCES EN LA SOSTENIBILIDAD DE ASTURIAS | 43 |
| 3.1 la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Principado de Asturias: Una hoja de ruta en el camino hacia la Sostenibilidad. | 45 |
| 3.2 La gestión del agua en Asturias. | 50 |
| 3.2.1 Plan de calidad de Aguas en el Principado de Asturias. | 50 |
| 3.2.2 Estrategia de Ahorro y Uso eficiente de Agua. | 52 |
| 3.3 La gestión de los residuos en Asturias | 54 |
| 3.4 Iniciativas de conservación de la Biodiversidad en Asturias. | 56 |
| 3.4.1 Paisaje Protegido de la Sierra del Sueve. | 56 |
| 3.4.2 Normativa anual de pesca en aguas continentales. | 57 |
| 3.5 La colaboración como herramienta de impulso a la sostenibilidad local: La Red Asturias21. | 59 |

| | |
|---|-----|
| 4 HACIA LA EMPRESA SOSTENIBLE EN ASTURIAS | 63 |
| 4.1 La Ponencia Técnica de Medio Ambiente y Empresa. | 65 |
| 4.1.1 Empleo verde. | 65 |
| 4.1.2 Reglamento EMAS. | 67 |
| 4.1.3 Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC). | 68 |
| 4.1.4 Cambio Climático. | 69 |
| 4.1.5 Responsabilidad medioambiental. | 70 |
| 4.1.6 Compra Pública Verde. | 71 |
| 5 INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES | 73 |
| 5.1 La ponencia técnica de indicadores de Sostenibilidad. | 76 |
| 5.1.1 La encuesta de evaluación y percepción ambiental en el Principado de Asturias. | 76 |
| 5.1.2 Situación medioambiental de Asturias 2008. | 77 |
| ANEXO ENCUESTA PARA EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN AMBIENTAL EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS. INFORME DE RESULTADOS | 79 |
| 1. Alcance y Objetivos de la encuesta | 80 |
| 2. Ficha técnica de la encuesta | 82 |
| 3. Resultados | 83 |
| Aspectos básicos | 87 |
| Actitudes y comportamiento | 94 |
| Opinión de la gestión ambiental en el Principado | 100 |
| Percepción de la Información ambiental | 105 |
| Participación en la toma de decisiones sobre temas ambientales del Principado | 111 |
| 4. Conclusiones de la encuesta | 113 |

PRESENTACIÓN

Desde que surgieran a mediados de la década de los 80, los principios de la sostenibilidad se han ido imponiendo en los planteamientos políticos de nuestra sociedad, pero también en nuestra forma de vida, en la que asumimos, cada vez con más fuerza, una serie de criterios y comportamientos menos agresivos con el medio que nos rodea.

En Asturias, sus instituciones y sus ciudadanos llevamos trabajando en esta línea desde hace muchas décadas, desarrollado numerosas iniciativas para avanzar en la sostenibilidad de las actividades económicas y de la sociedad en su conjunto. Una de las últimas es la creación en 2008 de un órgano consultivo en esta materia, el Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias.

En la presente Memoria se da un repaso a las iniciativas desarrolladas al amparo del Observatorio o planteadas y debatidas en sus órganos a lo largo de 2009, dándose respuesta a una de las exigencias de la normativa que regula su estructura y funcionamiento.

El documento se organiza en cinco apartados, abordándose en el primero el marco normativo del Observatorio del que derivan, entre otros aspectos, las funciones que desempeña, la estructura y la composición de sus órganos.

En el segundo de los apartados de la Memoria se hace un repaso a la actividad institucional de los órganos del Observatorio desarrollada a lo largo del año 2009. Entre ellas se incluyen tanto las reuniones del Pleno y las Ponencias Técnicas como los eventos impulsados desde el propio Observatorio y aquellos otros en los que éste ha participado o colaborado.

En el tercer capítulo se hace un repaso general a algunos de los temas tratados en el Observatorio, relevantes para el avance de la sostenibilidad en Asturias.

El capítulo cuarto se centra en la dimensión empresarial de la sostenibilidad, a la que se da cobertura a través de la Ponencia Técnica del Observatorio de "Medio Ambiente y Empresa". Por su parte el capítulo quinto introduce las principales iniciativas desarrolladas en relación con la información y la participación ciudadana, que han sido abordadas en el seno de la Ponencia Técnica de "Indicadores de Sostenibilidad".

En definitiva, esta publicación sintetiza la actividad del Observatorio a lo largo de su primer año de existencia contribuyendo a la transparencia en la información y a la propia tarea de un órgano de participación pública que fundamentan la existencia de esta joven institución del Principado de Asturias.



1 SOSTENIBILIDAD
PARA LA COMPETITIVIDAD,
EL EMPLEO Y EL BIENESTAR
DE ASTURIAS



EL OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL MARCO DEL ACUERDO PARA LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y EL BIENESTAR DE ASTURIAS (ACEBA).

El 4 de enero de 2008 se suscribió el Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar de Asturias 2008-2011, más conocido por ACEBA. Se trata de un gran acuerdo social que suma a la voluntad del Gobierno del Principado de Asturias la de los agentes sociales y económicos más representativos de nuestra Comunidad Autónoma. Los ejes principales de actuación del ACEBA se centran en las políticas de promoción económica, sociedad y economía del conocimiento, empleo y formación, de la seguridad y salud laboral, la vivienda y otras de cohesión social.

En el texto del Acuerdo se señala que “siguiendo los principios de gobernanza, las Administraciones Públicas deben explicar y facilitar al conjunto de la sociedad el conocimiento de la acción pública de manera transparente y participativa, estimulándola a involucrarse y posicionarse sobre lo que mejor conviene al logro de más altas cotas de sostenibilidad”.

Al amparo de este principio, el ACEBA incluyó entre sus acciones la creación de un Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias, “dentro de las funciones propias de la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural”.

El ACEBA concibe este Observatorio como “una plataforma de reflexión y participación en la que se expresen las distintas voluntades de los agentes económicos, sociales e instituciones con la finalidad de orientar la toma de decisiones en el ámbito regional en aquellas cuestiones que tienen una incidencia directa sobre la sostenibilidad ambiental”.

Pretende asimismo ser un foro de análisis de la situación ambiental de Asturias, en el que están representadas las distintas administraciones, local, autonómica y estatal, los principales actores sociales y económicos de la comunidad y la Universidad.

MARCO DE ACTUACIÓN DEL OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD.

1.2

Conforme a las determinaciones del ACEBA, el Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias es un órgano colegiado de carácter consultivo, creado por el Gobierno del Principado de Asturias como instrumento de reflexión y participación para orientar la toma de decisiones en las cuestiones de ámbito regional con incidencia directa sobre la sostenibilidad ambiental, y como foro de análisis de la situación ambiental de Asturias.

El Observatorio se encuentra adscrito a la Consejería del Principado de Asturias competente en materia de medio ambiente y su estructura, composición y régimen de funcionamiento fue regulado por el Decreto 58/2008¹, de 26 de junio de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

La aprobación del Decreto 34/2008², de 26 de noviembre, del Presidente del Principado, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, y posteriores Decretos de estructura orgánica básica de las distintas Consejerías, hizo necesario proceder a modificar la composición del Observatorio de la Sostenibilidad para acomodarlo a la nueva situación administrativa. Estas modificaciones se plasmaron en el Decreto 34/2009³, de 29 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

Tal y como se indica tanto en el texto del ACEBA como en el preámbulo del Decreto 58/2008, en el ámbito de la concertación regional, el Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias podrá desempeñar funciones de seguimiento de las actuaciones concertadas, evaluando su contribución al progreso medioambiental de Asturias, habida cuenta de que este órgano cuenta con la representación de los firmantes del ACEBA.

1 Decreto 58/2008, de 26 de junio, por el que se regula la estructura, composición y régimen de funcionamiento del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias. BOPA núm. 159, de 9 de julio de 2008.

2 Decreto 34/2008, de 26 de noviembre, del Presidente del Principado, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma. BOPA núm. 275, de 26 de noviembre de 2008.

3 Decreto 34/2009, de 29 de abril, de primera modificación del Decreto 58/2008, de 26 de junio, por el que se regula la estructura, composición y régimen de funcionamiento del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias. BOPA núm. 109, de 13 de mayo de 2009.



FUNCIONES DEL OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD.

Según el Decreto 58/2008 las funciones del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias son las siguientes:

- Informar de las políticas, estrategias, acuerdos y programas medioambientales y para la sostenibilidad medioambiental promovidas desde el ámbito regional y efectuar un seguimiento de las mismas.
- Diagnosticar la situación ambiental regional y realizar propuestas de acción para contribuir a su mejora.
- Realizar propuestas para el debate o discusión por los agentes implicados sobre asuntos de contenido y consecuencias medioambientales.
- Realizar informes periódicos para ayudar a dirigir y adaptar las políticas públicas de sostenibilidad medioambiental hacia la atención de las necesidades de la Comunidad Autónoma de Asturias.
- Conocer anualmente el Informe de coyuntura sobre el estado del medio ambiente en Asturias con anterioridad a su publicación por el Gobierno del Principado de Asturias en todos los medios disponibles.
- Emitir su parecer en relación con los asuntos que le sometan a su consideración cualquiera de las partes integrantes del Observatorio.
- Cualquier otra que, de análoga naturaleza, le sea encomendada por la Administración del Principado de Asturias.
- Realizar una Memoria Anual de Actividades.



ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD.

1.4

Según las disposiciones del Decreto 58/2008 el Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias cuenta con Presidencia, Pleno y Secretaría y Ponencias Técnicas. Cada uno de estos órganos tiene asignadas sus propias funciones e integrantes, tal y como se recoge en las tablas siguientes tablas.

TABLA 1.

Estructura y funciones de la presidencia del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias.

Estructura

La Presidencia del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias corresponde al titular de la Consejería con competencias en medio ambiente.

Funciones

- Ostentar la representación del Observatorio.
- Acordar la convocatoria de las sesiones, presidirlas y moderar el desarrollo de los debate.
- Fijar el orden del día de las reuniones.
- Nombrar, a propuesta del Pleno, a los representantes que formarán parte de las Ponencias Técnicas.
- Visar las actas y certificaciones de los acuerdos.





TABLA 2.

Estructura y funciones del pleno del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias.

Estructura

En el Pleno están representados, como vocales, la Administración Pública del Principado, la patronal asturiana y los sindicatos mayoritarios. Además contará con representantes de las distintas Administraciones, estatal, regional y local, la Universidad de Oviedo y entidades vinculadas a la conservación del medio natural.

Integrantes

- El Pleno estará integrado por la Presidencia y los vocales.
- Las vocalías corresponderán a:
 - Once representantes del Gobierno del Principado de Asturias con rango de Consejeros o Directores Generales.
 - Dos representantes de las organizaciones sindicales con mayor representación en Asturias.
 - Dos representantes de la Federación Asturiana de Empresarios.
 - Un representante de la Administración General del Estado.
 - Un representante de la Universidad de Oviedo.
 - Un representante de la Federación Asturiana de Concejos.
 - Un representante de las organizaciones de defensa del medio ambiente.
 - Un experto en la conservación del medio natural.
- También podrán asistir a las reuniones del pleno, con voz pero sin voto, aquellas personas en calidad de experto, propuestas y designadas por la Presidencia.
- El Pleno será asistido por la Secretaría del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias.

Funcionamiento

- Se reúne en sesión ordinaria semestralmente. Puede reunirse también con carácter extraordinario a propuesta de la Presidencia, por iniciativa propia o a propuesta de la mayoría de sus miembros.
- Para la válida celebración de la reunión es necesaria la asistencia de al menos dos tercios de sus miembros en primera convocatoria y en segunda de la mitad más uno de sus componentes.
- Las decisiones se toman de forma consensuada. De no ser así, se acuerda lo estimado por la mayoría absoluta de los miembros del Pleno.

TABLA 3.**Estructura y funciones de la Secretaría del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias.****Estructura**

La Secretaría del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias será desempeñada por un/a funcionario/a adscrito a la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación, a designar por el Consejero/a de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

Funciones

- La asistencia a las reuniones, con voz pero sin voto.
- La redacción, autorización y custodia de las actas de las reuniones del Pleno.
- Expedición de copias de las actas, así como de certificaciones de los acuerdos alcanzados en los plenos a petición de cualquiera de sus miembros.

TABLA 4.**Estructura y funciones de las ponencias técnicas del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias****Estructura**

El Pleno del Observatorio podrá constituir Ponencias Técnicas para el estudio de asuntos concretos. Las Ponencias Técnicas estarán integradas por un Coordinador y los vocales.

Integrantes

El Coordinador será un vocal del Pleno de los pertenecientes a la Consejería competente en materia de medio ambiente, a designar por la Presidencia.

Las vocalías corresponderán a:

- Cinco vocales en representación de la Administración del Principado de Asturias.
- Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales.
- Un vocal en representación de la Federación Asturiana de Empresarios.

Podrá designarse además la incorporación de otras personas en calidad de experto, propuestas por la Presidencia.

Funcionamiento

Las Ponencias Técnicas constituidas desarrollarán su propio método de funcionamiento y calendario de reuniones, designando siempre y en todo caso un/a Coordinador/a que actuará como representante e interlocutor de la misma, ante la Presidencia y el Pleno.

El/la Coordinador/a, además de dirigir la Ponencia Técnica, convocará las reuniones y hará de portavoz ante el Pleno.

Las Ponencias Técnicas darán cuenta de sus trabajos al Pleno del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias en la primera reunión que éste celebre y en reuniones sucesivas hasta concluir el trabajo encomendado.



COMPOSICIÓN DEL OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD. 1.5

En las tablas siguientes se muestra la composición del Pleno, así como de las dos Ponencias Técnicas constituidas. Cabe destacar que los representantes del Gobierno del Principado de Asturias en el Pleno lo son en relación al cargo que ocupan. En el Pleno constituido por Decreto 58/2008, de 26 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, estos cargos son los que se recogen en el Decreto 14/2007, de 12 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma.

TABLA 5.
Composición del Pleno 2008.

Presidencia

Dña. Belén Fernández González, Consejera de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Vocales

- Administración del Principado
 - D. Graciano Torre González, Consejero de Industria y Empleo.
 - D. Cristino Ruano de la Haza, Viceconsejero de Medio Rural.
 - Dña. Nieves Roqueñí Gutiérrez, Directora de la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación.
 - D. José Félix García Gaona, Director General de Biodiversidad y Paisaje.
 - Dña. Vanesa Pérez Díaz, Directora General de Agua y Calidad Ambiental.
 - D. Isaac Pola Alonso, Director General de Minería y Energía.
 - D. Guillermo Morales Matos, Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
 - D. Carlos Aparicio Roqueiro, Director General de Economía.
 - D. José M^a González Gancedo, Secretario Técnico de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios.
 - D. Luis Enrique García-Riestra Gómez, Director General de Políticas Educativas y Ordenación Académica.
 - D. Gonzalo Pescador Benavente, Director General de Industria.
- Patronal Asturiana
 - D. Severino García Vigón, Presidente de la Federación Asturiana de Empresarios.
 - D. Alberto González Menéndez, Secretario General de la Federación Asturiana de Empresarios.

- Sindicatos mayoritarios
 - D. Justo Rodríguez Braga, Secretario General de la Unión General de Trabajadores de Asturias..
 - D. Antonio Pino Cancelo, Secretario General de Comisiones Obreras en Asturias.
- Administración estatal
 - D. Francisco González Zapico, Director del Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Delegación del Gobierno en Asturias.
- Administración local
 - D. Juan Fernández Pereiro, Presidente de la Federación Asturiana de Concejos.
- Universidad de Oviedo
 - D. Vicente Gotor Santamaría, Rector de la Universidad de Oviedo.
- Entidades vinculadas a la conservación del Medio Ambiente
 - D. Francisco Ramos Muñiz, Secretario de Ecologistas en Acción de Asturias
- Expertos
 - D. Tomás Emilio Díaz González, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Secretaría

Dña. Paz Orviz Ibáñez, Asesora Técnica de la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación.

Como consecuencia de la aprobación del Decreto 34/2008, de 26 de noviembre, del Presidente del Principado, de reestructuración de las Consejerías, se procedió a modificar la composición del Pleno del Observatorio. La composición del Pleno se aprobó por Decreto 34/2009, de 29 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

TABLA 6.

Composición del Pleno 2009.

Presidencia

D. Francisco González Buendía, Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

Vocales

- Administración del Principado
 - D. Graciano Torre González, Consejero de Industria y Empleo.
 - Dña. Belén Fernández González, Viceconsejera de Medio Ambiente.
 - Dña. Nieves Roqueñí Gutiérrez, Directora de la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación.
 - D. José Félix García Gaona, Director General de Biodiversidad y Paisaje.
 - Dña. Vanesa Pérez Díaz, Directora General de Agua y Calidad Ambiental.
 - D. Issac Pola Alonso, Director General de Minería y Energía.
 - D. Guillermo Morales Matos, Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
 - D. Carlos Aparicio Roqueiro, Director General de Economía.



- D. José M^a González Gancedo, Secretario Técnico de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios.
- D. Luis Enrique García-Riestra Gómez, Director General de Políticas Educativas y Ordenación Académica.
- D. Gonzalo Pescador Benavente, Director General de Industria.
- D. Ángel Luis Álvarez Fernández, Director General de Desarrollo Rural.
- D. Manuel González Orviz, Director General de Vivienda.
- Patronal Asturiana
 - D. Severino García Vigón, Presidente de la Federación Asturiana de Empresarios.
 - D. Alberto González Menéndez, Secretario General de la Federación Asturiana de Empresarios.
- Sindicatos mayoritarios
 - D. Justo Rodríguez Braga, Secretario General de la Unión General de Trabajadores de Asturias.
 - D. Antonio Pino Cancelo, Secretario General de Comisiones Obreras en Asturias.
- Administración Estatal
 - D. Francisco González Zapico, Director del Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Delegación del Gobierno en Asturias.
- Administración local
 - D. Juan Fernández Pereiro, Presidente de la Federación Asturiana de Concejos.
- Universidad de Oviedo
 - D. Vicente Gotor Santamaría, Rector de la Universidad de Oviedo.
- Entidades vinculadas a la Consejería del Medio Ambiente
 - D. Francisco Ramos Muñiz, Secretario de Ecologistas en Acción de Asturias.
- Expertos
 - D. Tomás Emilio Díaz González, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Secretaría

Dña. Paz Orviz Ibáñez, Asesora Técnica de la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación.

TABLA 7.**Composición de la Ponencia Técnica de Indicadores de Sostenibilidad.****Coordinación**

Dña. Nieves Roqueñí Gutiérrez, Directora de la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación.

Vocales

- Administración del Principado
 - D. Isaac Pola Alonso, Director General de Minería y Energía.
 - D. Jorge Alperi Ortega, Jefe del Servicio de Calidad de Agua.
 - D. Manuel Carrero de Roa, Jefe del Servicio de Ordenación Territorial y Planeamiento.
 - D. Orencio Hernández Palacios, Jefe de la Sección de Vigilancia de Recursos Humanos.
- Patronal Asturiana
 - Dña. Leticia Bilbao Cuesta, Representante de la Federación Asturiana de Empresarios
- Sindicatos mayoritarios
 - Dña. Brezo del Riego Costales, Representante de la Unión General de Trabajadores de Asturias.
 - D. José Antonio Sierra Nebot, Representante de Comisiones Obreras en Asturias.
- Expertos
 - D. Arturo Colina Vuelta, Coordinador del área de Ordenación del Territorio del INDUROT de la Universidad de Oviedo.
 - D. Francisco Ramos Muñiz, Secretario de Ecologistas en Acción de Asturias.

Secretaría

Dña. Paz Orviz Ibáñez, Asesora Técnica de la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación.



TABLA 8.

Composición de la ponencia técnica de medio ambiente y empresa.

Coordinación

Dña. Belén Fernández González, Viceconsejera de Medio Ambiente.

Vocales

- Administración del Principado
 - Dña. Nieves Roqueñí Gutiérrez, Directora de la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación.
 - Dña. Vanesa Pérez Díaz, Directora General de Agua y Calidad Ambiental.
 - D. José Félix García Gaona, Director General de Biodiversidad y Paisaje.
 - D. Gonzalo Pescador Benavente, Director General de Industria.
- Patronal Asturiana
 - Dña. Leticia Bilbao Cuesta, Representante de la Federación Asturiana de Empresarios.
- Sindicatos mayoritarios
 - D. José Luis Reyes Ávila, Secretario de Política Industrial e Innovación de la Unión General de Trabajadores de Asturias.
 - D. José Antonio Sierra Nebot, Representante de Comisiones Obreras en Asturias.
- Expertos
 - D. Francisco Ramos Muñiz, Secretario de Ecologistas en Acción de Asturias.

Secretaría

Dña. Paz Orviz Ibáñez, Asesora Técnica de la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación.



2 ACTIVIDADES
MÁS DESTACADAS
DEL OBSERVATORIO
DE LA SOSTENIBILIDAD

REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DEL OBSERVATORIO.

El Pleno del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias se constituyó y mantuvo su primera reunión en septiembre de 2008. A lo largo de 2009 se reunió en dos ocasiones.

Además durante el año 2009 se constituyeron dos Ponencia Técnicas denominadas “Indicadores de sostenibilidad” y “Medio ambiente en la empresa” que se reunieron un total de seis veces.

TABLA 9.
Reuniones celebradas por el Pleno

Temas tratados

23/09/2008

Constitución del Pleno del Observatorio de la Sostenibilidad.
Presentación de esquema básico de contenidos para la plataforma Web del Observatorio.
Presentación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Principado de Asturias.
Plan de futuro de COGERSA.

20/05/2009

Gestión de residuos en Asturias: situación actual y perspectiva.
Actuaciones en materia de agua en Asturias: Plan de Calidad de Aguas.
Información sobre la situación de la calidad del aire en Asturias.
Previsiones sobre próxima declaración del Paisaje Protegido de la Sierra del Suevo.
Presentación del borrador de Reglamento EMAS en Asturias.
Presentación del Convenio para la creación de la red Asturias21.
Balance y perspectiva de las Ponencias Técnicas.
Presentación del portal web del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias.

22/12/2009

Presentación del Perfil Ambiental de Asturias 2008.
Estrategia de Ahorro y Uso eficiente del agua.
Balance del Plan Nacional de Calidad de las Aguas.
Información del trabajo realizado en las Ponencias Técnicas del Observatorio de la Sostenibilidad del Principado de Asturias.
Información sobre diversas iniciativas en el marco del Observatorio.

TABLA 10.**Reuniones celebradas por la Ponencia Técnica de Indicadores de Sostenibilidad.****Temas tratados****19/02/2009**

Constitución de la Ponencia Técnica de Indicadores de Sostenibilidad.
Metodología de trabajo de la Ponencia Técnica.
Estado de tramitación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Principado de Asturias.
Indicadores de sostenibilidad en el Principado de Asturias.
Perfil Ambiental de Asturias: informe sobre el estado del medio ambiente en Asturias 2008.

19/03/2009

Perfil Ambiental de Asturias 2008: aprobación de estructura y temas.

09/06/2009

Información sobre la reunión del Pleno de 20 de mayo de 2009.
Avances del documento de Perfil Ambiental de Asturias de 2008.
Presentación de los resultados de la encuesta de percepción ciudadana sobre el medio ambiente en Asturias.

14/10/2009

Revisión y validación del Perfil Ambiental de Asturias 2008.

TABLA 11.**Reuniones celebradas por la Ponencia Técnica de Medio Ambiente y Empresa.****Temas tratados****24/06/2009**

Constitución de la Ponencia Técnica sobre Medio Ambiente y Empresa.
Metodología de trabajo de la Ponencia Técnica.
Definición de las líneas de trabajo de la Ponencia.

07/10/2009

Información sobre temas tratados en la reunión del 24 de junio de 2009.
Propuesta de nuevos temas a tratar.



PARTICIPACIÓN EN EVENTOS.

Con el objeto de cumplir con la labor de información, se ha hecho partícipe al Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias, del desarrollo de una serie de jornadas organizadas desde la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación a lo largo de 2009. Concretamente dos, la jornada sobre “Medio Ambiente y Empleo” y la relativa a la “Reserva de la Biosfera: Nuevas Oportunidades de crecimiento económico”, ambas vinculadas al proyecto BRUMAS.

En otro orden y en relación a la implantación de sistemas de gestión ambiental y principalmente el EMAS, desde el seno de las Ponencias Técnicas sobre “Medio Ambiente y Empresa”, se proyectaron en 2009 dos jornadas relativas por un lado, a los residuos industriales en Asturias, y por otro a la gestión medio ambiental de las empresas, a desarrollar en el primer trimestre de 2010.

Por otro lado, también durante el 2009, tuvo lugar la II Conferencia Internacional Sobre Medición y Modelización de la Sostenibilidad (ICSMM2009), a la que asistió el Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias, a través de la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación.

2.2.1 Actuaciones del proyecto BRUMAS.

El apoyo a la economía verde y al medio ambiente está en consonancia con el impulso a la sostenibilidad del crecimiento, el empleo y la competitividad, y tiene un efecto fundamental para reavivar las economías locales y afianzar el compromiso con la lucha contra el cambio climático.

La Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, a través de la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación, en el marco del programa EMPLEAVERDE de la Fundación Biodiversidad y con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, el Gobierno del Principado de Asturias y Cajastur, contribuye con el proyecto “Ruralidad, medio ambiente y sostenibilidad: buena prácticas para el empleo” (BRUMAS) al cambio de paradigma que considera el medio ambiente como una oportunidad para el empleo y un activo clave en la creación de valor empresarial.

BRUMAS es un proyecto orientado a conseguir un modelo de desarrollo sostenible, generando oportunidades de formación y empleo a través del adecuado aprovechamiento del medio ambiente, con una mayor intensidad en el medio rural y natural del Principado de Asturias.

A lo largo del 2009, el proyecto BRUMAS ha desarrollado diversas acciones de información, difusión, formación y asesoramiento en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, algunas de las cuales fueron objeto de debate en el seno del Observatorio.

Entre estas acciones destaca la celebración de dos jornadas con las que se pretendía contribuir al diálogo y la difusión de las bases del desarrollo regional y las mejores condiciones de vida de los asturianos que viven y trabajan en el medio rural.

La primera de ellas, tuvo lugar el 12 de mayo de 2009, en el salón de actos el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples del Principado de Asturias de Oviedo, bajo el título Medio Ambiente y Empleo⁴. Su objetivo fue abrir el debate sobre oportunidades y retos en materia de empleo y desarrollo empresarial relacionado con el medio ambiente. En ella, se abordaron temas como el concepto de economía verde, los yacimientos de empleo verde o las principales líneas estratégicas y políticas de la Unión Europea en materia de empleo y cualificación medioambiental.



FIGURA 1.
Portada del Programa
de la Jornada de Medio
Ambiente y Empleo.



FIGURA 2.
Portada del Programa de
la Jornada de Reservas
de la Biosfera.

La segunda de las jornadas, desarrollada bajo el título “Reservas de la Biosfera: Nuevas oportunidades de crecimiento económico”⁵, se dedicó al análisis de las fórmulas para conjugar la conservación de ecosistemas y la preservación de los paisajes con el desarrollo de actividades sostenibles dentro de la red de Reservas de la Biosfera, fomentado, en todo caso, la gestión participativa en las mismas.

En conjunto esta jornada ha servido para conocer las implicaciones prácticas de la declaración de una zona como Reserva de la Biosfera, y las características y oportunidades económicas que presenta esta figura de protección. En la jornada se puso de manifiesto que la conservación de la naturaleza y el desarrollo económico lejos de ser términos incompatibles, se hallan profundamente relacionados.

4 Toda la información sobre esta jornada se puede consultar en: http://www.proyectobrumas.es/jornada_SP3.php

5 Toda la información sobre esta jornada se puede consultar en: http://www.proyectobrumas.es/jornada_SP4.php

2.2.2 II Conferencia Internacional sobre Medición y Modelización de la Sostenibilidad.

Los días 5 y 6 de noviembre de 2009 se celebró en la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial de Terrassa en Barcelona la II Conferencia Internacional sobre Medición y Modelización de Sostenibilidad, en la misma participaron representantes de la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación del Principado de Asturias.

Esta Conferencia fue organizada por la Cátedra UNESCO de Sostenibilidad de la Universidad Politécnica de Cataluña y el Observatorio de la Sostenibilidad de España. Se trata de una comunicación que continúa y amplía el trabajo iniciado en la primera edición del Congreso en el año 2006. Ambas surgen en respuesta a la necesidad de un nuevo modelo de desarrollo que incorpore los conceptos de la sostenibilidad.

FIGURA 3.
Logotipo de la II
Conferencia Internacional
sobre Medición y
Modelización de
Sostenibilidad.



La conferencia se estructuró en torno a seis temas básicos:

- Sostenibilidad Sistemática y complejidad. Tratamiento de la información y bases de datos.
- Indicadores e índices. Agenda 21.
- Modelización de la sostenibilidad.
- Evaluación de la Sostenibilidad.
- Escenarios de futuro.
- Experiencias y aplicaciones.

Estos temas se abordaron desde cinco ámbitos de actuación: ciudad, sistema productivo, planificación territorial, recursos y residuos. En total se presentaron 94 comunicaciones procedentes de 22 países diferentes.

El objetivo general de esta Conferencia consistió en dar a conocer los trabajos, estudios, proyectos y experiencias, en relación a la medida, modelización y evaluación de la sostenibilidad desde un marco global.



Del desarrollo de esta Conferencia se extrajeron una serie de conclusiones relevantes para la inclusión de los criterios de sostenibilidad en la sociedad actual:

- La necesidad de favorecer la participación ciudadana en los procesos de sostenibilidad.
- La importancia de diferenciar los indicadores de sostenibilidad de los de desarrollo.
- La significación de incorporar información e indicadores cualitativos.
- La relevancia de contar con metodologías y herramientas que permitan actuar de la forma más adecuada, así como de modelos que tengan en cuenta la incertidumbre asociada a los procesos ecosistémicos.
- El peso de los investigadores como agentes de cambio hacia la sostenibilidad en relación a tres conceptos básicos, capacidad, conocimiento y voluntad.
- La importancia de tratar la sostenibilidad desde una perspectiva interdisciplinar.

Con todo, esta Conferencia se consolidó como un espacio de intercambio de conocimiento y experiencias, en materia de avance hacia la sostenibilidad. En la misma se marcaron las líneas para la definición de herramientas y metodologías de modelización, que deben facilitar la toma de decisiones en las distintas escalas administrativas, necesarias para la consecución de un nuevo modelo económico.

Desde su creación, el Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias ha colaborado con distintos organismos, instituciones y particulares para la puesta en marcha de diversas actuaciones. Uno de los resultados de esta estrategia abierta de cooperación es su incorporación a la Red de Observatorios de la Sostenibilidad.

Dicha red se constituyó en noviembre de 2006, a iniciativa del Observatorio de la Sostenibilidad de España, y se enmarca dentro de los principios y propuestas contenidos en la Estrategia de la Unión Europea a favor del Desarrollo Sostenible y la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.

Este organismo surge con el objetivo de que los diferentes Observatorios de Sostenibilidad y Temáticos de España cuenten con un instrumento de trabajo común que permitiera optimizar los esfuerzos, facilitando el intercambio de metodologías y experiencias y propiciando el desarrollo de trabajos conjuntos entre los miembros de la Red y con otras redes de sostenibilidad de ámbito internacional.

En sus comienzos la Red de Observatorios de Sostenibilidad estaba compuesta por un total de 16 observatorios, a los que se les han ido sumando otros. Así en el 3 de diciembre de 2008, coincidiendo con la celebración de la reunión anual de la Red durante el Noveno Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA 9), el Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias se incorporó a dicha Red. Actualmente la Red de Observatorios de Sostenibilidad está constituida por 33 observatorios, entre los que se encuentran el propio Observatorio de la Sostenibilidad de España, un total de 22 observatorios regionales y locales, entre ellos el Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias, y 11 observatorios temáticos.



FIGURA 4.
Miembros de la Red
de Observatorios de
Sostenibilidad.

Todos los aspectos relativos al funcionamiento de esta Red se hallan incluidos en el Documento Marco, para el funcionamiento de la Red de Observatorios de Sostenibilidad⁶, aprobado en febrero de 2007, durante la primera reunión de la Red de Observatorios de Sostenibilidad celebrada en Alcalá de Henares.

Desde su incorporación, el Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias ha participado en diferentes actividades y proyectos organizados por la Red de Observatorios de Sostenibilidad. Una de ellas ha sido la elaboración de la Guía de la Red de Observatorios de Sostenibilidad, documento en el que se realiza una descripción de los sus miembros, incluyendo sus objetivos, órganos de gobierno, ámbito de actuación e iniciativas.

Además de celebrar reuniones periódicas, con el fin de intercambiar experiencias, información o criterios entre sus componentes, la Red de Observatorios de la Sostenibilidad desarrolla un programa de trabajo entre los distintos miembros en el que el Observatorio asturiano participa activamente. Entre ellos destaca la unificación de los criterios de las Agendas 21, comenzado por los indicadores de sostenibilidad, o la elaboración de informes conjuntos en relación a diversos temas o tendencias insostenibles.



FIGURA 5.
Portada de la guía de
la Red de Observatorio
de la Sostenibilidad.

⁶ Este documento se puede consultar en : http://www.sostenibilidad-es.org/NR/rdonlyres/B79243CB-358E-439B-92AF-16D8332CA0E9/43155/Documento_Marco.pdf



ACTUACIONES DE DIFUSIÓN.

Además de las actividades presenciales, el Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado Asturias ha abordado una importante tarea de difusión a lo largo de 2009, canalizada principalmente a través de la propia web del Observatorio y del apoyo a diversas publicaciones.

2.4.1 Web del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias.

Una de las medidas de difusión del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias es la web www.osasturias.es. Se trata de un portal creado con la finalidad de informar a la ciudadanía sobre las actividades de este órgano, así como todas aquellas de temática ambiental que estén directamente relacionadas con el Principado de Asturias. El objetivo último es el de disponer de un instrumento eficaz de comunicación y recogida de opiniones de los ciudadanos, potenciando la participación ciudadana en la gestión ambiental, en relación a lo expuesto en el Convenio de Aarhus y la Ley 27/2006⁷, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

La web del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias se estructura en torno a tres apartados genéricos (Qué es, Cómo funciona y Plataformas de Comunicación), que se complementan con otros dos menús reservados a la difusión de información, noticias y documentos principalmente.

La web del Observatorio se presenta como una herramienta básica para las acciones futuras de difusión de la actividad del Observatorio y el intercambio de información con los ciudadanos.

⁷ BOE núm. 171, de 19 de julio de 2006

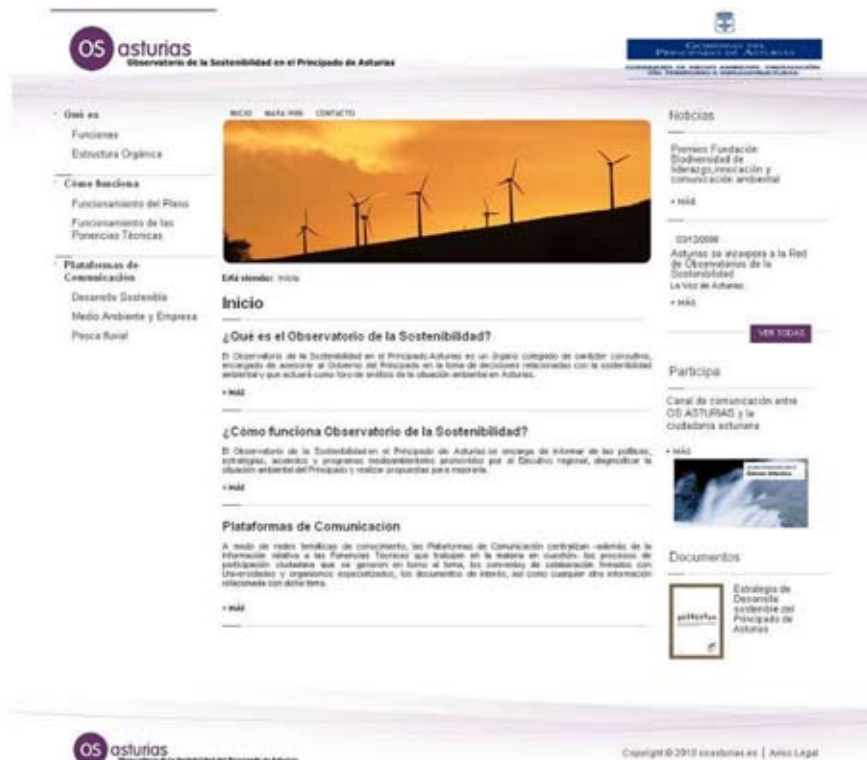


FIGURA 6.
Página de inicio de la web del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias.



FIGURA 7.
Estructura de la web del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias.

2.4.2 Publicaciones.

También desde el Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias se ha dado cobertura a una serie de publicaciones que con diversa temática se han abordado desde la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación, dependiente de la Viceconsejería de Medio Ambiente. Se trata de: Evidencias y efectos potenciales del Cambio Climático en Asturias, Guía para municipios de la Agenda 21 Local en Asturias y Perfil Ambiental de Asturias 2008.

Evidencias y efectos potenciales del Cambio Climático en Asturias.

En esta obra científica se recogen las conclusiones del trabajo realizado por el Panel de Expertos CLIMAS, compuesto por un grupo de investigadores, procedentes de una amplia variedad de disciplinas científicas y profesionales y de distintas instituciones, universidades y centros de investigación, que asumieron el compromiso de estudiar las evidencias y los efectos potenciales en Asturias del calentamiento del planeta.

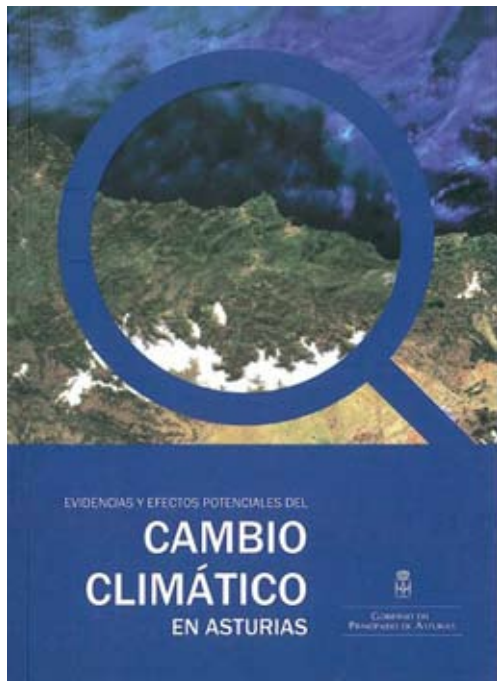


FIGURA 8.
Portada del libro Climas.

La publicación ha sido coordinada por Ricardo Anadón Álvarez, Catedrático de Ecología de la Universidad de Oviedo y Director del Panel, y Nieves Roqueñí Gutiérrez, Directora de la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación del Principado de Asturias.

A lo largo de sus 366 páginas se revisan los cambios constatados en el clima, el medio natural, costero y marino de Asturias en las últimas décadas, a la vez que se señalan los principales efectos detectados en los distintos sistemas naturales, sociales y económicos de nuestra comunidad autónoma.

Los contenidos del libro se han estructurado a lo largo de 12 capítulos en los que abordan sucesivamente los siguientes temas: clima, biodiversidad, recursos forestales, agricultura, costas y océanos, recursos hídricos, salud, enfermedades de transmisión por mosquitos, riesgos naturales, turismo, energía, captura y almacenamiento de CO₂ y economía.

Además se incluye un Anexo final en el que se incluye un resumen ejecutivo orientado a que los encargados de tomar decisiones y los comunicadores vean facilitada la labor de síntesis y de interpretación de las observaciones y predicciones sobre los impactos y evidencias del cambio climático en Asturias.

Los resultados que se recogen en el libro constituyen un elemento básico para mejorar la comprensión de la vulnerabilidad de nuestra región a los impactos del cambio climático, siendo una herramienta de base para la elaboración de una estrategia de adaptación al cambio climático en el Principado de Asturias. Entre las principales conclusiones obtenidas por el Panel de Expertos CLIMAS y reunidas en esta obra destacan aspectos como: la progresiva mediterraneización del clima en Asturias, con un incremento anual en las temperaturas atmosféricas de 0,21°C; el calentamiento de las aguas del Cantábrico, con aumentos superiores a los 0,3 °C por década de forma sostenida, al menos durante los últimos 20 años; el descenso de las precipitaciones, y aumento de las lluvias torrenciales; un progresivo retroceso de la línea de costa, debido al aumento del nivel del mar; o los posibles cambios en la distribución de las especies, con la aparición en Asturias de especies hasta ahora inexistentes, procedentes de otros ámbitos climáticos, y la desaparición de otras más adaptadas a climas más fríos y lluviosos.

Todos los datos recogidos en este libro son evidencias científicas, que en la mayoría de los casos han sido publicados en revistas especializadas, por tanto, la obra se presenta como una síntesis de los diferentes estudios sobre las consecuencias derivadas del cambio climático en Asturias desarrollados hasta 2009.

Guía para municipios de la Agenda 21 Local en Asturias.

La Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación ha elaborado esta Guía con la que se pretende, de manera sencilla y práctica, proporcionar los conocimientos básicos para que los agentes que los deseen puedan generar procesos de dinamización y reflexión ciudadana que conduzcan a la implantación de la Agenda 21 Local en su territorio.



FIGURA 9.
Portada de la Guía para
Municipios; Agenda 21
Local en Asturias.

Esta publicación nace con la intención de ser una herramienta útil, especialmente para los responsables políticos y personal técnico municipal, aunque también el público en general, dando a conocer el funcionamiento y los objetivos de la Agenda 21 Local.

El documento se articula en tres bloques. El primero se plantea como una breve introducción a la Agenda 21 con el objetivo de dar a conocer este instrumento de gestión, explicando su origen y evolución, su significado y alcance, y sus pretensiones, resaltando potencialidades y limitaciones.

El segundo bloque analiza las metodologías más utilizadas en España, las directrices del International Council for Local Environmental Initiatives (ICLEI), que se recogen en la Guía europea para la planificación de la Agenda 21, y el Código de Buenas Prácticas Ambientales para la normalización de la gestión medioambiental de Ayuntamientos de España desarrollado por la Federación de Municipios y Provincias (FEMP).

Partiendo de las dos herramientas señaladas, la Guía realiza en el tercer bloque una propuesta de modelo, con la intención de que se convierta en un dispositivo de apoyo continuo para todas aquellas entidades locales interesadas. Esta parte tiene un componente más operativo, prestándose en ella especial atención a los aspectos metodológicos de la Agenda 21: los procedimientos y fases de implantación, los requisitos de partida, el seguimiento de las acciones planificadas, etc. En el modelo propuesto cabe destacar aspectos como:

- La relevancia del “compromiso político-ciudadano”, como un elemento clave para el éxito de una Agenda 21.
- La necesidad de elaborar un “diagnóstico de sostenibilidad”, referido a la realidad ambiental, económica y social del municipio, resultado de la suma de una “diagnóstico técnica”, desarrollada con la información existente

del municipio en su triple dimensión (ambiental, económica y social), y de la “diagnosic cualitativa”, resultado de la exposición de la primera a la ciudadanía.

- La formulación de un Plan de Acción Local, en el que se establezcan los objetivos, líneas de actuación y programas y acciones específicas, a corto medio plazo, para alcanzar mejores niveles de sostenibilidad en el municipios.

- El seguimiento y verificación del cumplimiento de los objetivos de la Agenda 21 Local mediante los indicadores de sostenibilidad local.

La Guía se completa con un Anexo en el que se proporcionan unos modelos de fichas para facilitar la organización de la recogida información y el diagnóstico imprescindibles para la implantación de la Agenda 21 Local.

Perfil Ambiental de Asturias 2008.

El Perfil Ambiental de Asturias 2008 es el primer informe sobre el medio ambiente basado en indicadores que se realiza desde la Consejería con competencias en esta materia en el Principado de Asturias. El documento ha sido elaborado en línea con los trabajos emprendidos en esta línea por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de los Perfiles Ambientales de España.

Su principal utilidad es la de contribuir, de un modo sintético y a la vez global, a mejorar el conocimiento del medio ambiente en nuestra región y de las presiones que se ejercen sobre todos los elementos que lo constituyen. De este modo se pretende difundir el conocimiento como instrumento para la implicación de la sociedad en el avance hacia un desarrollo regional sostenible y promover con ello la participación del público en la toma de decisiones ambientales.

El análisis de la evolución de los indicadores del Perfil Ambiental de Asturias permitirá conocer la efectividad de las políticas públicas en materia de medio ambiente y su integración en otras políticas sectoriales contempladas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Principado de Asturias, información útil tanto para mejorar la gestión ambiental como para promover la respuesta a los retos de la sociedad.

En esta primera versión del Perfil, se ha realizado una intensa recopilación de fuentes de datos proporcionados, además de por diversos servicios y organismos pertenecientes a la propia Administración autonómica, por otras instituciones como el Instituto Nacional de Estadística, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, la Agencia Estatal de Meteorología, el Ministerio de Fomento, etc.

La publicación se estructura en dos partes. La primera, que sirve de marco general al informe, describe el contexto socioeconómico de Asturias. La segunda contiene el estudio de los 14 temas ambientales que estructuran el Perfil: aire y ruido, cambio climático, agua, naturaleza y biodiversidad, suelo, residuos, energía, ecoeficiencia, agricultura y ganadería, pesca, movilidad y transporte, turismo, gestión para la sostenibilidad y desastres naturales y tecnológicos.

Los 14 temas se dividen, a su vez, en 84 apartados más específicos que permiten organizar los 157 indicadores analizados en la publicación. Por su parte, cada indicador contiene información sobre su definición, un análisis de su tendencia, una representación gráfica de la misma o una tabla con los datos, y notas aclaratorias o información complementaria en relación a la metodología, las fuentes de información, particularidades normativas o la interpretación de los resultados.

Con la publicación del Perfil Ambiental de Asturias 2008, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Gobierno del Principado de Asturias pretende también contribuir a avanzar hacia los objetivos del Convenio de Aarhus, en materia de acceso a la información ambiental, a través de la producción, estandarización y difusión activa de datos ambientales de nuestra Comunidad Autónoma.

Finalmente, cabe indicar que el Perfil Ambiental de Asturias incorpora una parte importante de los indicadores de seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, especialmente los que hacen referencia al medio ambiente y a patrones de producción y consumo. Por esa razón, la publicación con periodicidad anual del Perfil contribuirá a dar a conocer la evolución de la región con respecto a las metas y objetivos medioambientales que se recogen en la Estrategia de Desarrollo Sostenible.



FIGURA 10.
Portada del Perfil
Ambiental de
Asturias 2008.



3 AVANCES
EN LA SOSTENIBILIDAD
DE ASTURIAS



LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS: UNA HOJA DE RUTA EN EL CAMINO HACIA LA SOSTENIBILIDAD.

El Gobierno del Principado de Asturias aprobó el 20 de junio de 2002 por Consejo de Gobierno la Declaración Institucional por el Desarrollo Sostenible. A partir de ese momento se comenzó a trabajar en un documento en el que se plasmase dicho compromiso.

Para ello se constituyó, también por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2002, la Comisión Intersectorial para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Principado de Asturias, órgano de participación en el que estaban representadas distintas direcciones generales de las consejerías implicadas en materias con incidencia sobre el medio ambiente y aspectos sociales.

En el seno de esta Comisión Intersectorial se debatieron y aprobaron los documentos iniciales de la Estrategia:

- Documento I: Planteamiento General
- Documento II: Políticas implicadas. Identificación de organismos y actuaciones más relevantes
- Documento III: Retos del Desarrollo Sostenible. Situación actual
- Documento IV: Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible

En 2007 se crea, dentro de la Consejería con competencias medioambientales, la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación, desde la que se desarrollan las actuaciones relativas a la orientación y progreso de las estrategias en torno al desarrollo sostenible, la lucha y adaptación al cambio climático y la participación ciudadana. La Oficina se encarga, a finales de 2007, de proseguir el trabajo de la fase anterior y elaborar la propuesta final, tras concluir un nuevo proceso de actualización y participación pública. El resultado de estos trabajos es la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Principado de Asturias (EDSPA)⁸.

En el pleno del Observatorio de la Sostenibilidad celebrado en septiembre de 2008, fue presentada para ser debatida la última versión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Principado de Asturias. Se revisaron las metas y objetivos expresados en la misma y se discutieron algunas de las principales actuaciones propuestas para conseguir un desarrollo económico regional medioambientalmente compatible y socialmente inclusivo.

⁸ Se puede consultar en la web del Observatorio: <http://www.osasturias.es/>



FIGURA 11.
Portada de la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Principado de Asturias.



FIGURA 12.
Proceso de formalización de la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Principado de Asturias.

La Estrategia de Desarrollo Sostenible fue aprobada por el Consejo de Gobierno el 20 de noviembre de 2008.

El extenso horizonte temporal de este texto, 2030, deriva de un planteamiento realista en el que se tiene en cuenta que los cambios en las prácticas sociales e institucionales y en las pautas de comportamiento necesarias para el desarrollo de políticas de sostenibilidad efectivas requieren de un medio-largo plazo. Todo ello sin menoscabo de que como resultado del proceso de seguimiento, revisión y actualización del documento surjan adaptaciones de las propuestas contenidas en la Estrategia.

Para la elaboración del documento se abordó primero un análisis y diagnóstico del desarrollo sostenible en Asturias, fruto del cual se identificaron los principales retos a los que debería dar respuesta la Estrategia. En total se definieron ocho retos medioambientales: el equilibrio territorial, la cohesión social, la salud, el agua, la atmósfera, los residuos, el suelo, y la biodiversidad.



La Estrategia de Desarrollo Sostenible del Principado de Asturias define, para cada uno de los ocho retos, una serie de metas y objetivos que propone alcanzar mediante el desarrollo de 190 actuaciones de muy diversa índole, en consonancia con la complejidad y dinamismo del desarrollo sostenible. De este modo la Estrategia se estructura en torno a:

- Metas en las que se establecen los estados deseables a los que el Principado de Asturias opta a llegar a largo plazo.
- Objetivos asociados a cada meta, formulados atendiendo al principio de acción preventiva y recuperación de la calidad ambiental o social.
- Actuaciones en la que se realizan propuestas muy heterogéneas que recogen los compromisos concretos de la Estrategia.

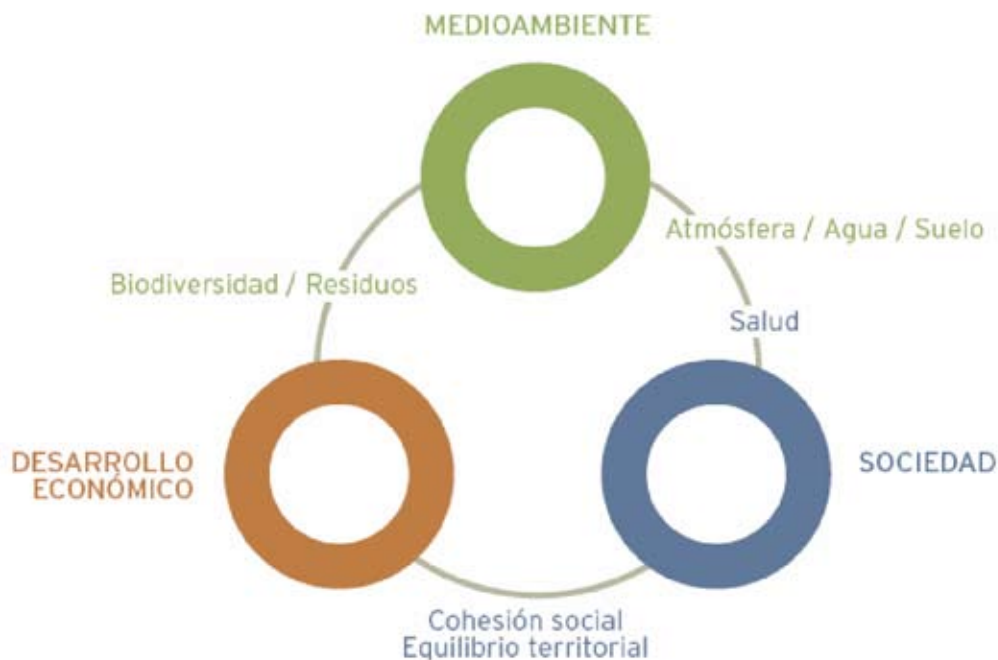


FIGURA 13.
Identificación de los retos del desarrollo sostenible en Asturias.

TABLA 12.

Metas del desarrollo sostenible en Asturias.

Equilibrio territorial

Consolidar un territorio más equilibrado y accesible que, dando cabida a las actividades sociales y económicas, preserve el patrimonio, variedad, riqueza y atractivo natural y cultural de las áreas rurales, urbanas y costeras.

Cohesión Social

Difundir territorialmente los progresos que, económica y socialmente, sean expresión del acceso colectivo al bienestar y a la igualdad de oportunidades.

Salud

Fomentar una sociedad más sana y saludable, con una vida más larga y de mejor calidad.

Agua

Asegurar la sostenibilidad ambiental y la calidad de los recursos hídricos, garantizando el abastecimiento a la población.

Atmósfera

Mejorar la calidad del aire y contribuir a mitigar la influencia del cambio climático.

Residuos

Reducción de los residuos y gestión responsable de los mismos.

Suelos

Alcanzar un uso y gestión sostenibles del suelo.

Biodiversidad

Consolidar la diversidad biológica y paisajística del Principado de Asturias, alcanzando un equilibrio entre su conservación y su uso sostenible.

La EDSPA también tiene en cuenta que el desarrollo sostenible implica, conceptualmente, transversalidad en sus planteamientos. Por tanto, el avance hacia la sostenibilidad conlleva la asunción de responsabilidades concretas por quienes gestionan las diferentes políticas.

En el último capítulo del documento se abordan los temas de seguimiento y evaluación tanto de la Estrategia como de los avances de Asturias hacia la sostenibilidad. La organización de la Estrategia en metas y objetivos con actuaciones definidas permite un seguimiento operativo de su grado de aplicación, para lo que se prevé la elaboración de un informe periódico del grado de cumplimiento de la Estrategia, cada cuatro años. La labor de coordinación de las labores de seguimiento recae sobre la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación.



Asimismo el documento contempla un sistema de indicadores de sostenibilidad para el Principado de Asturias, planteado como complemento, necesario e irrenunciable, de la propia Estrategia. Se trata de una herramienta que permitirá analizar, evaluar y valorar la evolución del progreso, no de las metas y objetivos de la Estrategia, sino en general de la Comunidad Autónoma en esta materia. Además, este sistema de indicadores de sostenibilidad, compuesto por 53 indicadores agrupados en 6 temas y 33 subtemas y en 2 niveles de información, servirá de apoyo para la toma de decisiones y de instrumento informativo de primer orden.



FIGURA 14. Seguimiento de la estrategia de desarrollo sostenible del Principado de Asturias.

El volumen de agua a escala mundial se ha visto afectado por fenómenos como el aumento progresivo de las poblaciones o el cambio climático, que han incidido en la disminución de este recurso limitado. Frente a esta situación y dada la importancia del agua para cualquier forma de vida, se han desarrollado distintas iniciativas destinadas a una correcta gestión del agua, que contribuyan a atenuar estos efectos negativos conocidos.

En la Unión Europea el pilar fundamental de la normativa en esta materia es la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, conocida como Directiva Marco del Agua (DMA). La DMA establece que los Estados miembros deberán redactar planes hidrológicos para las unidades de gestión, o demarcaciones, en los que se establezcan una serie de medidas, a desarrollar en un periodo temporal que se extiende hasta 2015, con el objeto de que los mismos consigan los mejores niveles de calidad de las aguas.

El Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con las comunidades autónomas, redactó el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, mediante el que se da respuesta a las nuevas necesidades planteadas por la Directiva Marco del Agua.

El Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias ha debatido a lo largo de 2009, a propuesta de la Dirección General de Agua y Calidad Ambiental, aspectos relativos a la mejora de la gestión del agua, en particular sobre dos iniciativas: el Plan de Calidad de Aguas en el Principado de Asturias 2007-2015 y la Estrategia de Ahorro y Uso Eficiente del Agua de Asturias.

3.2.1 Plan de Calidad de Aguas en el Principado de Asturias.

La Dirección General de Agua y Calidad Ambiental, dependiente de la Viceconsejería de Medio Ambiente, presentó en todas las reuniones del Pleno del Observatorio de la Sostenibilidad celebradas en 2009 informe sobre el grado de avance del Plan de Calidad de las Aguas en el Principado de Asturias.

Para el desarrollo del Plan, a comienzos de 2008, el Gobierno del Principado de Asturias alcanzó un acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. En dicho acuerdo se preveía la ejecución de más de 128 obras de saneamiento y depuración, con una inversión que supera los 582 millones de euros.



TABLA 13.

Líneas de actuación del Plan de calidad de Aguas en el Principado de Asturias 2007-2015.

| Líneas maestras del PNCA | Tipo de obra o actuación |
|--|---|
| Actuaciones no acometidas por el Plan nacional de saneamiento y depuración 1995-2005 | De interés general a cargo de la Administración General del Estado. En aglomeraciones urbanas de más de 2.000 habitantes de competencia autonómica. |
| Actuaciones nuevas | En aglomeraciones urbanas por las declaraciones de zonas sensibles intercomunitarias. Para cubrir necesidades futuras. Destinadas al cumplimiento de la Directiva Marco de Agua. De saneamiento. Encaminadas a fomentar el I+D+i en el saneamiento y la depuración. |

TABLA 14.

Actuaciones definidas por el Plan Nacional de Competencia Estatal en Asturias.

| Líneas del PNCA | Tipo | Competencia | Actuación | Inversión (€) |
|--|--|--------------------|---|---------------|
| Actuaciones no acometidas por el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración 1995-2005 | Interés general | Estatal | Colector de la margen derecha de la ría de Avilés. | 24 254 699 |
| | | | EDAR de Gijón este. | 57 093 058 |
| | | | Edar Río Gafo y terminación saneamiento cuenca Nalón. | 28 800 000 |
| | | | Colector Norte de Oviedo. | 25 000 000 |
| Actuaciones nuevas | Derivadas de la Declaración de Zonas Sensibles | Estatal en un 25 % | Aglomeración Morcín Alfílorios. | 3 108 370 |
| | A encomendar a la Sociedad Estatal Acuanorte | Estatal | Ampliación y mejoras en EDARs San Caludio y Villapérez. | 60 000 000 |

De los informes presentados al Observatorio se deduce que, en términos económicos, las obras de interés general acometidas en el Principado de Asturias ascendieron en 2009 a 139 millones de euros y generaron unos 500 empleos directos. Por su parte, las obras derivadas de la Declaración de Zonas Sensibles ascendieron a más de 3 millones de euros. Las encomendadas a Acuanorte alcanzaron los 60 millones de euros de importe.

Durante 2009 fueron desarrolladas 98 acciones incluidas en el Plan de Calidad de Aguas cuya competencia corresponde a la Comunidad Autónoma. De ellas 26 se correspondían con las no incluidas en la Red Natura 2000; 28 a obras en municipios integrados en la Red Natura 2000 con menos de 20 000 habitantes (recogidas en el Plan Director de Saneamiento del Principado de Asturias); y las 44 restantes a obras en núcleos de más de 50 habitantes integrados en la Red Natura 2000. En su conjunto, estas obras supusieron un importe de 266 millones de euros y generaron 1 663 puestos de trabajo.

Además de las obras ejecutadas a lo largo de 2009, el Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias también recibió información de las obras adjudicadas, en proceso de licitación, los proyectos en redacción, los proyectos en licitación o los proyectos aun en fase de redacción, que, en conjunto, supondrán una inversión de unos 201,5 millones de euros.

3.2.2 Estrategia de Ahorro y Uso eficiente de Agua.

Las políticas hídricas han experimentado en los últimos años grandes cambios, y uno de los más representativos ha sido el paso de una política basada en el aumento de la oferta, a otra fundamentada en la gestión de la demanda. El uso eficiente del agua es fundamental para asegurar la disponibilidad de un bien escaso en la cantidad y calidad necesarias. El concepto de gestión de la demanda contempla el conjunto de actividades que permiten reducir la demanda del agua, mejorar la eficiencia de su uso y evitar el deterioro de los recursos hídricos.

El Gobierno del Principado de Asturias, a través del Consorcio de Aguas de Asturias (CADASA) ha promovido la elaboración de la Estrategia de Ahorro y Uso Eficiente del Agua en Asturias, para lo cual CADASA firmó un Convenio



en mayo de 2008 con el Instituto de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Oviedo (INDUROT). Este documento fue presentado, a propuesta de la Viceconsejería de Medio Ambiente, para su conocimiento y debate en el Pleno del Observatorio de la Sostenibilidad celebrado el 22 de diciembre de 2009.

El documento define una serie de objetivos particulares, que se articulan en tres grandes grupos:

- Objetivos relacionados con el conocimiento y la gobernanza en torno al agua:
 - Mejorar la información y el conocimiento de los usos del agua.
 - Promover una cultura de participación activa en la temática del agua.
 - Fortalecer la capacitación y formación sobre el uso sostenible del agua de los sectores involucrados.
 - Sensibilizar y concienciar sobre la necesidad de asumir comportamientos responsables y fomentar nuevas actitudes de consumo racional.
- Objetivos vinculados al ahorro del agua:
 - Favorecer el ahorro de agua, reduciendo las necesidades globales del recurso en 2015.
 - Perfeccionar los instrumentos normativos, económicos y administrativos para promover un uso y gestión del agua más eficientes.
 - Fomentar la eficiencia del uso del agua en todos los ámbitos privados y públicos.
 - Mejorar el rendimiento global de las redes de transporte y distribución.
 - Incrementar el control sobre los volúmenes utilizados.
- Objetivos relativos a la calidad de agua:
 - Contribuir al buen estado ecológico de las masas de agua en Asturias.
 - Avanzar en el ajuste de la calidad del agua a las exigencias de cada uso.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, la Estrategia de Ahorro Uso Responsable del Agua en Asturias define cinco líneas estratégicas de actuación. A su vez para cada una de estas líneas fija uno o varios programas que se desarrollan mediante medidas y acciones.

La gestión de residuos se ha convertido en las últimas décadas en uno de los problemas más graves a los que han de hacer frente las sociedades más desarrolladas si quieren alcanzar los objetivos de sostenibilidad.

En 2008 la Unión Europea aprobó Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos, con la que se pretende eliminar la relación existente entre crecimiento económico y producción de residuos, estableciendo un marco jurídico para controlar todo el ciclo de los residuos, desde su producción a su eliminación, y se centra, para ello, en la valorización y el reciclaje.

También en 2008 se publica el Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015 con el que se pretende mejorar la gestión de todos los residuos generados en España, estimular a las distintas Administraciones y agentes involucrados hacia el logro de objetivos ecológicos ambiciosos, y dar cumplimiento a la normativa europea. Este Plan incluye 13 planes de residuos específicos en cada uno de los cuales se establecen medidas concretas y objetivos ambientales, y 3 documentos estratégicos.

En el Principado de Asturias, además de las actuaciones desarrolladas por el Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos en Asturias (COGERSA) desde 1982, también se han desarrollado otras importantes iniciativas en esta materia, como la elaboración del Plan Básico de Gestión de Residuos en Asturias, aprobado por Consejo de Gobierno el 14 de junio de 2001.

Desde la constitución del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias, en septiembre de 2008, en varias de las reuniones de su Pleno se ha debatido en este órgano consultivo y de análisis, la problemática relativa a la gestión de los residuos en Asturias y, en particular, la necesidad de encontrar una solución al agotamiento del actual vertedero central.

En la reunión plenaria de septiembre de 2008 se presentó al Observatorio, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, el Plan de Futuro de COGERSA 2002-2025, aprobado por la Junta de Gobierno de COGERSA en junio de 2003. Uno de los objetivos del Plan es mantener a COGERSA como solución centralizada al problema de los residuos de Asturias, apostando por el máximo reciclaje y aprovechamiento de los mismos. El Plan propone la combinación de cinco sistemas de tratamiento de los residuos urbanos que resultan complementarios entre sí y que dan cumplimiento a la legislación europea sobre fomento del reciclaje y reducción del depósito



directo en vertedero. Estos cinco sistemas son: reciclaje, compostaje, biometanización, valorización energética y vertido de escorias y cenizas.

En el Pleno celebrado en mayo de 2009 se informó al Observatorio de la Sostenibilidad por parte de COGERSA, a propuesta de la Viceconsejería de Medio Ambiente, de diversas inversiones y actuaciones en desarrollo de las previsiones del Plan de Futuro de COGERSA, entre las que cabe destacar:

- Trabajos previos para la construcción de una nueva zona industrial de recuperación de residuos en Vilorteo (Gijón).
- Adjudicación del proyecto y obra de la planta de biometanización de la fracción orgánica.
- Ampliación del vertedero de residuos no peligrosos.
- Realización de un estudio técnico sobre el tratamiento de lodos EDAR en la región.
- Desarrollo de actividades de educación ambiental, en torno a cuatro iniciativas:
 - Primer Festival Asturiano de Arte y Reciclaje.
 - Consolidación del Centro de Interpretación de los residuos.
 - Política de puertas abiertas de COGERSA.
 - Red de Escuelas por el Reciclaje.
- Inicio de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de un ecocentro especializado en la recogida selectiva, la clasificación, la recuperación y la venta de residuos voluminosos, aparatos eléctricos y electrónicos, ropa y libros, entre otros.
- Ejecución de diversas actuaciones previstas en el plan de puntos limpios de COGERSA, aprobado en julio de 2005.

Además, el Observatorio tuvo conocimiento de otras actuaciones en materia de gestión de residuos, como es la puesta en marcha del Plan de choque para el fomento del reciclaje y la recogida selectiva de Asturias.

La biodiversidad de nuestro planeta se ha visto afectada de manera preocupante por diferentes procesos desencadenados principalmente como resultado de la actuación humana. El uso sostenible de la diversidad biológica, evitando su deterioro a medio y largo plazo, es en la actualidad un componente de creciente importancia en el desarrollo de las políticas de uso de la tierra y aprovechamiento de los recursos naturales en las sociedades desarrolladas.

Este tipo de políticas también han sido objeto de debate en el seno del Observatorio a lo largo de 2009. Destaca, en particular, la atención que el Pleno dedicó a dos iniciativas de la Dirección General de Biodiversidad y Paisaje, se trata de la propuesta de declaración de Paisaje Protegido de la Sierra del Sueve y de la Normativa anual de pesca en aguas continentales.

3.4.1 Paisaje Protegido de la Sierra del Sueve.

La ordenación de los espacios naturales en Asturias se rige básicamente por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, norma básica del Estado Español, y por la Ley autonómica 5/1991 de Protección de los Espacios Naturales. Sin embargo el instrumento clave en esta materia es el Decreto 38/1994, de 19 de mayo, que desarrolla el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias (PORN).

El PORN supuso, por primera vez, la realización de un análisis de la biodiversidad ambiental de Asturias y el diseño de una red de espacios protegidos que incluyese la mayor parte de la misma. El PORN es el documento marco para la protección de los recursos naturales en Asturias, sentando los criterios básicos para la protección.

En relación a la protección de espacios naturales, el PORN propone como vía de actuación más racional la constitución de una Red Regional de Espacios Naturales Protegidos (RREN), estructurada en diferentes tipos y niveles de protección que responda a las necesidades de conservación de los recursos naturales de la región.

Para satisfacer estos objetivos, en función de los bienes y valores a proteger, se recogen las figuras de protección previstas en la normativa estatal: Parques Nacionales, Parques Naturales, Reservas Naturales (subdivididas en Integrales y Parciales), Paisajes Protegidos y Monumentos Naturales.



Según el PORNIA la categoría de los Paisajes Protegidos se aplica a aquellos lugares del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, sean merecedores de una protección especial. La declaración de estos espacios se efectúa por decreto y las directrices de actuación para asegurar que las actividades a realizar en la zona no alteren los valores a proteger se recogen en un Plan Protector. La Sierra de Sueve es uno de los 11 espacios de este tipo que conforman la RRENPN.

Pero además, la Sierra del Sueve también está incluida en la denominada Red Natura 2000 debido a su declaración como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) en aplicación de la normativa que desarrolla la Directiva 94/43/CEE, conocida como Directiva Hábitats.

En el Pleno del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias, celebrado en mayo de 2009, se presentó, por parte de la Dirección General de Biodiversidad y Paisaje, un documento de base para la consideración de la Sierra del Sueve como Paisaje Protegido. La propuesta debatida en el Observatorio supondría la modificación de los límites propuestos en el PORNIA, haciéndolos coincidir con los del LIC, y un tratamiento específico para la Tejada del Sueve, que constituye uno de los principales valores que justificaron la declaración como LIC de este espacio.

3.4.2 Normativa Anual de Pesca en Aguas Continentales.

La pesca es una actividad que en Asturias reúne a una gran cantidad de adeptos atraídos por el encanto de los ríos del Principado y por sus especies piscícolas. Esta actividad está sometida a regulación por una amplia normativa y, desarrollada dentro de la legalidad y de un modo sostenible, constituye una práctica compatible con la conservación del medio ambiente.

La Ley 6/2002, de 18 de junio, sobre protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en aguas continentales, constituye la norma básica por la que se regula esta práctica en los ríos de Asturias. En este texto legal se aborda la protección de los ecosistemas acuáticos y la regulación de la pesca en aguas continentales en el marco del desarrollo sostenible. El modo en que se llevan a cabo tales actuaciones se basa, por una parte, en el desarrollo y mantenimiento de la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos continentales y su uso sostenible y, por otro en la participación, tanto de las administraciones como de los ciudadanos y sectores implicados.

En la última reunión plenaria del Observatorio de la Sostenibilidad de diciembre de 2009 se presentaron para conocimiento del Observatorio, por parte de la Dirección General de Biodiversidad y Paisaje, las normas para el ejercicio de la pesca en aguas continentales del Principado de Asturias durante la campaña 2010, aprobadas por Resolución de 16 de noviembre de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

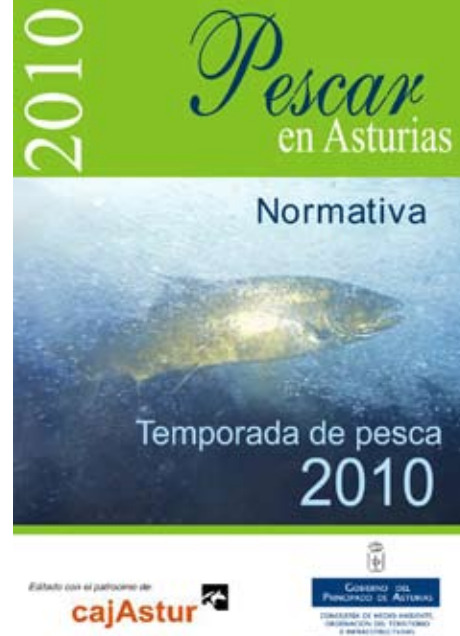


FIGURA 15.
Portada de la publicación
"Pescar en Asturias"
sobre la Normativa
de Pesca de 2010

Durante la sesión fueron objeto de análisis las principales novedades de esta normativa, en particular, las dirigidas a mejorar la gestión del salmón atlántico (*Salmo salar*) en los ríos asturianos y otras relativas a las épocas de pesca, los días hábiles, los horarios de pesca y los cupos o el régimen de aprovechamiento en las zonas de régimen especial, así como en las zonas libres.

TABLA 15.

Periodos y días hábiles de pesca del salmón según la normativa de pesca en aguas continentales de 2010.

| Periodos temporales | Modalidad de pesca | Otras restricciones |
|--|---|---|
| Del 21 de marzo al 1 de mayo | Sin muerte. | |
| Del 1 de mayo al 16 de junio | Con muerte. | Se permiten todos los cebos. |
| Del 16 de junio al 16 de julio | Sin muerte en aguas situadas por encima del refugio de cada cuenca. | Refugios por cuenca: — Eo: Piago Mayor. — Esva Ranón. — Narcea: Las Mestas. — Sella: Cañeras. — Cares-Deva: La Encina. |
| | Con muerte en el resto. | Limitaciones en cebos (mosca artificial y cucharilla de un solo anzuelo sin arponcillo) y tamaños. |
| Del 16 julio al 31 de julio | Sin muerte. | |
| Los días hábiles para la pesca son martes, miércoles, viernes, sábados y domingos, así como los lunes y jueves festivos nacionales/regionales. | | |



LA COLABORACIÓN COMO HERRAMIENTA DE IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD LOCAL: LA RED ASTURIAS21.

El término de Agenda 21 fue acuñado en la Cumbre de Río de Janeiro, de junio de 1992, sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. El compromiso de sostenibilidad que se acordó en la misma fue recogido en cuatro documentos, uno de ellos se conoce bajo el nombre de Convenio sobre Biodiversidad y la Agenda 21. En él se reconoce la responsabilidad de las autoridades locales en el desarrollo sostenible, incitándolas a desarrollar sus propios planes o estrategias de desarrollo sostenible, conocidas como las Agendas 21 locales.

Como metodología de trabajo, la Agenda 21 local se materializa en un documento que recoge el desarrollo de un Plan de Acción Municipal, surgido de la participación y la toma de decisiones consensuada entre los representantes políticos, los agentes económicos y sociales del municipio. La participación de la ciudadanía es el elemento singular y diferenciador de los procesos de Agenda 21 frente a otros instrumentos de gestión.

En la reunión del Pleno del Observatorio celebrada en mayo de 2009, se presentó una iniciativa promovida por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, a través de la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación, para constituir una red de municipios sostenibles. Después de debatir esta propuesta en el Observatorio, los trámites iniciados dieron como resultado la constitución de la Red Asturias21, de municipios sostenibles del Principado de Asturias. La Red se crea por convenio suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias y la Federación Asturiana de Concejos, de fecha 7 de octubre de 2009.

El objetivo general de la Red Asturias21 es constituir una red de municipios sostenibles en el Principado de Asturias para fomentar la sostenibilidad a nivel local, avanzando en la implantación de la Agenda 21 Local, en sintonía con las metas y objetivos de la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Principado de Asturias.

Además del objetivo general anteriormente expuesto, la Red Asturias21 establece ocho objetivos específicos formulados tal y como sigue:

- Fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los diferentes municipios asturianos adheridos a la red.
- Impulsar el desarrollo de acciones y por tanto la obtención de objetivos de sostenibilidad a otras escalas, supralocal, subregional o regional, fomentado el encuentro entre las distintas administraciones con el objeto de que sus posiciones concurren.

- Conseguir que las Agendas 21 logren avances en el cumplimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Principado de Asturias.

- Homogeneizar las metodologías y los criterios de seguimiento de las diferentes Agendas 21 locales existentes en Asturias.

- Fomentar el conocimiento y la difusión de los criterios de sostenibilidad entre los representantes políticos y los ciudadanos, potenciando el desarrollo sostenible mediante las Agendas 21.

- Informar a los municipios y al Principado de Asturias de los últimos avances en materia de sostenibilidad en el ámbito local.

- Incorporan en la medida de lo posible a todos los sectores y agentes sociales en la implantación y consecución de las Agendas 21 locales.

- Promover acciones conjuntas y el intercambio de experiencias con otras redes de sostenibilidad de distintos niveles, desde locales hasta internacionales, pasando por las nacionales.

Esta Red, de carácter participativo y abierto, estará formada, además de por los firmantes del Convenio de constitución, por todos aquellos municipios asturianos que voluntariamente se adhieran a la misma. Los municipios interesados en formar parte de la Red Asturias21 adquieren una serie de compromisos como: implantar la Agenda 21 Local y su correspondiente Plan de Acción; desarrollar el Programa de Acción Anual de la Red en sus municipios con la ayuda de la Administración autonómica; y actuar de manera activa dentro de la red promoviendo su funcionamiento.



Red Asturias 21

INICIO | MAPA WEB | CONTACTO

"Una apuesta por la sostenibilidad desde el ámbito local"

Red Asturias 21. Municipios asturianos por la sostenibilidad

Asturias21 es una red regional que, de forma voluntaria, agrupa a concejos que tienen implantada o están en proceso de implantación de la Agenda 21 Local en su territorio. Hace con la vocación de apoyar y homogeneizar el funcionamiento de estas Agendas, fomentando la comunicación, la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre los territorios asturianos y con otras redes que operen a nivel estatal e internacional.

Información General

Agenda 21 local
Redes de Agendas 21
Buenas prácticas
Estudios y publicaciones de interés

Red Asturias 21

Qué es
Cómo funciona
Municipios adheridos
Documentos de trabajo Asturias 21
Guías y manuales técnicos

Noticias

El Principado aboga los partidos ecologistas para paliar el impacto de la población
1 de diciembre de 2009

Alcaldes y técnicos analizan en Llanes acciones para la sostenibilidad local
30 de noviembre de 2009

Medio Ambiente anuncia en Llanes que creará este año una red de municipios sostenibles
9 de mayo de 2008

Eventos

Jornada 'La acción local por la sostenibilidad'
30 de noviembre de 2009

Convenio para la creación de la Red Asturias21
7 de octubre de 2009

Jornada Llanes-8
8 de junio de 2008

Cómo funciona

Composición, funciones y organización de la Red Asturias21, y procedimiento de adhesión.
- más

Municipios Adheridos

Información acerca de las Agendas 21 Locales de los municipios asturianos adheridos a la red.
- más

Comunidad Autónoma de Asturias
GOBIERNO DE ASTURIAS
MINISTERIO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

Concejos

FIGURA 16.
Página de inicio de la web
de la Red Asturias21.

TABLA 16.**Estructura y composición de la Red Asturias21.****Presidencia**

Consejero de Medio Ambiente, Ordenación de Territorio e Infraestructuras, o la persona en la que delegue.

Pleno

- El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, o la persona en quien éste delegue.
- Otras dos personas de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, estando al menos una de ellas adscritas a la Dirección General en materia de Sostenibilidad.
- El presidente de la Federación Asturiana de Concejos, o la persona en quien éste delegue.
- El/la alcalde/sa de cada uno de los municipios adheridos a la Red, o la persona en quien delegue.

Comisiones técnicas

Pueden ser constituidas cuando el Pleno así lo proponga, para el estudio de aspectos concretos de las diferentes áreas de sostenibilidad local.

La Red Asturias21 fue presentada en la Jornada La Acción Local por la sostenibilidad, celebrada el 30 de noviembre de 2009 en la Casa de la Cultura de Luarca. Una jornada promovida desde la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación, y dirigida a todos aquellos agentes implicados en las políticas locales de sostenibilidad.



4 HACIA LA EMPRESA
SOSTENIBLE EN ASTURIAS



LA PONENCIA TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE Y EMPRESA.

La decisión de crear esta Ponencia Técnica tuvo lugar en la reunión del Pleno del 20 de mayo de 2009, según lo establecido en el artículo 8 del Decreto 58/2008. A partir de esa fecha la Ponencia Técnica “Medio Ambiente y Empresa” se reunió en dos ocasiones a lo largo de 2009, el 24 de junio y el 7 de octubre.

Algunos de los temas que se han definido en esta Ponencia para su análisis y debate han sido: el empleo verde, los Sistemas de Gestión Medioambiental y el Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría EMAS, la aplicación de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (I PPC), la aplicación del Protocolo de Kyoto en la lucha contra el cambio climático, la responsabilidad medioambiental o la compra pública verde, entre otros.

4.1.1 Empleo Verde.

Una de las actuaciones que, en esta materia, se están llevando a cabo en el Principado de Asturias y de las que se ha dado cumplida cuenta en las reuniones de la Ponencia de “Medio Ambiente y Empresa”, es el Proyecto BRUMAS (Ruralidad, Medio Ambiente y Sostenibilidad; Buenas prácticas para el empleo)⁹. Este proyecto se desarrolla durante los años 2009 y 2010 en el Principado de Asturias, en el marco del Programa empleaverde de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, como parte del Programa Operativo Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo de ámbito europeo.

La Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural impulsó la realización de este proyecto, a través de la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación, con la colaboración de la entidad CAJASTUR que cofinancia parte de las actuaciones del mismo.

El proyecto persigue la obtención de mejores empleos y empresas más competitivas, bajo criterios medioambientales y de sostenibilidad. Al mismo tiempo, pretende convertir a las empresas y trabajadores en actores claves para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. La base del proyecto es la consideración del empleo verde como un nuevo nicho de promoción de la ocupación. De hecho se incluyen en este modelo todas aquellas actividades, productivas o de prestación de servicios, que van encaminadas a la prevención o resarcimiento de los daños medioambientales, al fomento del uso racional de los recursos naturales o a su conservación cuando sea necesaria.

Para la consecución de estos objetivos, el proyecto realiza una serie de actividades de información, formación y asesoramiento relacionadas con las prácticas más recomendables para un desarrollo sostenible, vinculadas a los sectores agrario y ganadero, forestal, turístico, industrial, de energía renovable y de servicios ambientales.

Como complemento del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias, el proyecto BRUMAS plantea el desarrollo de un Observatorio sobre empleo verde, concebido como un servicio de información “on line”, con el que se pretende contribuir a que estén disponibles, entre otros, los datos referidos a las empresas y negocios que han dado muestras de su compromiso medioambiental y que han incorporado la variable ecológica como núcleo de sus actividades, los nuevos productos ecológicos o los avances en la sostenibilidad empresarial y la excelencia ambiental.



FIGURA 17.
Página de inicio de la
web del Observatorio de
Empleo Verde en Asturias.

⁹ Toda la información sobre este proyecto se encuentra disponible en <http://www.proyectobrumas.es/>



4.1.2 Reglamento EMAS.



En materia de implantación de sistemas de gestión medioambiental en las organizaciones, el Observatorio de la Sostenibilidad ha sido informado de las novedades del proceso de elaboración del nuevo Reglamento EMAS, que finalmente fue aprobado en diciembre de 2009 como Reglamento 1221/2009/CE, de 25 de noviembre, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Este nuevo sistema de gestión medioambiental se conoce bajo la denominación de EMAS III. Los cambios que introduce este nuevo Reglamento pretenden potenciar la implantación del EMAS, así como su coordinación con otros sistemas o instrumentos políticos comunitarios como la contratación pública verde.

Las organizaciones que consiguen obtener el EMAS no sólo mejoran la calidad de sus productos y la eficiencia de sus procesos, sino que también logran un reconocido prestigio. El EMAS implica asumir la mejora continua en relación con la gestión medioambiental, mediante la adquisición de una serie de compromisos y la puesta en marcha de un conjunto de acciones en materia medioambiental y de sostenibilidad.

Otro de los asuntos que se debatieron con relación a EMAS en el Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias es la necesidad de elaborar la norma que designe al organismo competente de la tramitación del EMAS en Asturias. Este tema fue abordado, a propuesta de la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación, en la reunión del Pleno de mayo de 2009.

Además se planteó en la Ponencia Técnica de Medio Ambiente y Empresa, por parte de la Viceconsejería de Medio Ambiente, otros asuntos como la escasa implantación del EMAS en Asturias (solo 30 organizaciones están adheridas,

en su mayoría PYME del sector servicios), en contraste con la mayor apuesta de las empresas asturianas por la ISO 14000, implantada en más de 400 empresas y organismos, planteándose así mismo la necesidad de realizar un estudio sobre la situación y perspectiva de la adhesión a EMAS en la región.

Este estudio se ha llevado a cabo en colaboración con el Club Asturiano de Calidad. En él se realiza un diagnóstico sobre el perfil de las empresas adheridas al Reglamento EMAS en Asturias, los sectores económicos en las que las adhesiones son más relevantes y la evolución de las mismas. Se analiza también la relación entre el EMAS y otros sistemas de gestión medioambiental, como la ISO 14001. Además en este documento se desarrolla un apartado relativo a la identificación de políticas de impulso, ayudas, programas, experiencias y proyectos de otras Administraciones públicas. A esto se suma que, con el objetivo de recabar información del mundo empresarial asturiano, se han realizado una serie de encuestas a las empresas, recogiendo en el texto final los resultados y conclusiones obtenidos de la misma. Con la elaboración de este informe se pretende alcanzar un mejor conocimiento de la situación que sirva de base para diseñar las medidas futuras a aplicar desde la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

4.1.3 Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC).

El control de la contaminación producida por las actividades económicas es fundamental para la conservación del medio ambiente y para la salud de las personas y se ha incorporado como tema de debate a la Ponencia Técnica del Observatorio de “Medio Ambiente y Empresa”.

Desde la Unión Europea se ha venido trabajado en la consecución de sistemas de control que regulen y delimiten los niveles de emisiones y vertidos. Con este fin se han desarrollado una serie de directrices que posibilitan compatibilizar las actividades industriales con la conservación del medio ambiente y la salud de las personas. En el ordenamiento jurídico español, la Ley 16/2002¹⁰, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, y sus modificaciones posteriores, transponen las disposiciones de la Directiva 96/61/CE. En esta ley se obliga a las empresas a cumplir una serie de requisitos medioambientales mínimos. Esta norma establece también la figura de intervención administrativa de Autorización Ambiental Integrada (AAI) mediante la que se establecerán una serie de requisitos medioambientales para las instalaciones que desarrollen las actividades recogidas en el anexo 1 de la citada norma. En Asturias hay actualmente un total de más de 70 instalaciones contaminantes que cuentan con Autorización Ambiental Integrada.

¹⁰ Publicada en el Boletín Oficial del Estado número 157, de 2 de julio



Las mejoras introducidas por la Ley 16/2002 junto con la figura de Autorización Ambiental Integrada han sido puestas de manifiesto en el “Informe referente a la aplicación de la Autorización Ambiental Integrada en las empresas asturiana”, elaborado por la Dirección General de Agua y Calidad Ambiental y presentado en la reunión de junio de 2009 de la Ponencia Técnica de “Medio Ambiente y Empresa”.

En el caso de las emisiones a la atmósfera, el Informe ha analizado las medias impuestas a las instalaciones asturianas, consistentes en límites más estrictos, basados en las Mejores Técnicas Disponibles. Estas medidas han implicado, en el caso del sector energético, la implantación de plantas de desulfuración, la instalación de quemadores de bajo NOx, la mejora de la eficiencia de electrofiltros y la instalación de nuevos sistemas de filtración de partículas.

En materia de vertido a las aguas, el Informe pone de manifiesto las mayores exigencias respecto a la prohibición de vertidos directos a los cauces fluviales sin un pretratamiento de los mismos, la puesta en marcha de un plan de vigilancia e inspección de las instalaciones o la construcción y modernización de EDAR, entre otras.

Por lo que se refiere a los residuos, el Informe se ha centrado la atención en la casuística de los nuevos procesos de producción, que en algunos casos conllevan un aumento de los residuos generados, lo que plantea la necesidad de establecer nuevas medidas destinadas a minimizar los impactos. Además se ha incrementado la realización de auditorías en las empresas y se ha fomentado una mayor selección y separación de los residuos con el fin de facilitar su reciclaje o almacenamiento.

En definitiva, la entrada en vigor y el cumplimiento de la normativa medioambiental ha supuesto no sólo una mejora del medio ambiente, sino también de la calidad de vida de la ciudadanía. Los cambios en los procesos productivos de muchas empresas han generado el fortalecimiento del compromiso con el medioambiente y la sostenibilidad.

4.1.4 Cambio Climático.

Otra de las cuestiones que se consideró interesante introducir en la agenda de la Ponencia Técnica “Medio Ambiente y Empresa” es la aplicación del Comercio de Derechos de Emisión en el Principado de Asturias y las novedades que han ido apareciendo en el contexto internacional y europeo en el último año por su posible incidencia en las empresas asturianas.

La Unión Europea ratificó su adhesión al Protocolo de Kyoto mediante la Decisión del Consejo 2002/358/CE, de 25 de abril. En ella se comprometía a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 8 % en 2012. En 2003 se aprobó la Directiva 2003/87/CE, de 13 de octubre, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero que fue transpuesta al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de

gases de efecto invernadero y que ha tenido reflejo en la aprobación de los Planes de Asignación 2005-2007 y 2008-2012. En este marco de actuación, las autoridades competentes otorgaron autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero a las instalaciones afectadas. En Asturias son 26 las instalaciones que han recibido derechos gratuitos y que han tenido que realizar anualmente el seguimiento y verificación de sus emisiones de gases de efecto invernadero.

En 2008, la Unión Europea promovió el denominado Paquete de Medidas de Energía y Clima. Este Paquete incorporaba tres tipos de objetivos: reducción de las emisiones de CO₂ en un 20%, reducción de un 20% del consumo de energía a través del ahorro y la eficiencia energética y conseguir que un 20% de la energía consumida provenga de fuentes renovables.

En este contexto, entre noviembre de 2008 y abril de 2009 se han aprobado dos directivas que revisan la 2003/87/CE, reformando el régimen europeo de comercio de derechos de emisión y extendiendo su ámbito de aplicación.

Por un lado, la Directiva 2008/101/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, tiene como objeto reducir el impacto en el cambio climático atribuible a la aviación, mediante la inclusión de las emisiones de las actividades de este sector en el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión.

Por su parte, la Directiva 2009/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, acomete una revisión en profundidad del régimen comunitario de comercio de derechos de emisión. La revisión es fruto de la experiencia adquirida desde que el sistema de comercio de derechos de emisión se puso en marcha el 1 de enero de 2005. Responde a la necesidad de armonizar el régimen para aprovechar mejor sus beneficios potenciales, evitar distorsiones en el mercado comunitario interior y facilitar vínculos entre regímenes de comercio de derechos de emisión. Asimismo, ha sido objetivo principal incrementar la previsibilidad y ampliar el ámbito de aplicación del régimen para dar cabida a nuevos sectores y gases que cumplen las condiciones necesarias para ser regulados mediante un instrumento normativo de este tipo.

La última incorporación al cuerpo normativo de la Unión Europea en materia de cambio climático es la Directiva 2009/31/CE, de 23 de abril de 2009, mediante la cual la Unión Europea se dota de un marco jurídico para el almacenamiento geológico de dióxido de carbono, en condiciones seguras para el medio ambiente, para contribuir a la lucha contra el cambio climático.

En 2009 se iniciaron los procedimientos para la modificación de la Ley 1/2005, adecuándola a las determinaciones de la Directiva 2009/29/CE, y para la aprobación de una nueva norma que trasponga la Directiva 2009/31/CE.

Estos anteproyectos, así como el resto de novedades legislativas a nivel comunitario, fueron objeto de información en el seno de la Ponencia de "Medio Ambiente y Empresa" del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias.



4.1.5 Responsabilidad medioambiental.

El régimen de responsabilidad ambiental tiene por objeto obligar al causante de daños al medio ambiente a pagar la reparación de tales daños y constituye un medio de aplicación de los principios fundamentales de política ambiental recogidos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, del principio de “quien contamina paga”. Mediante el desarrollo y aplicación del concepto de responsabilidad medioambiental, también se pretenden evitar los daños ambientales a través de la toma de medidas de prevención y la catalogación de las actividades susceptibles de ocasionarlos.

Desde la Viceconsejería de Medio Ambiente se ha venido informando a la Ponencia Técnica de “Medio Ambiente y Empresa” de las novedades que en esta materia se han ido produciendo en relación con la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental, desarrollada parcialmente por el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre. En concreto, se han presentado aspectos relativos a los métodos de evaluación de los escenarios de riesgos y de los costes de reparación en situaciones de degradación causadas por la actividad empresarial que están siendo debatidos en la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales.

La norma es aplicable cuando se produzcan daños relativos a la contaminación del suelo, a especies y hábitats protegidos, al agua y a las orillas del mar o las rías. Por otro lado, se establecen tres tipos de responsabilidad:

- La responsabilidad medioambiental, vinculada a la protección de daños significativos a los recursos naturales.
- La responsabilidad ilimitada, que obliga a la restauración del medio tras un daño con independencia del coste.
- La responsabilidad administrativa, relativa a la obligación de las Administraciones de hacer cumplir la norma.

Asimismo, la ley, en su anexo III, identifica un conjunto de actividades para las que se establecen obligaciones adicionales, como una garantía financiera que permita hacer frente a la responsabilidad medioambiental, al considerarse actividades con mayor riesgo.

Otro aspecto relevante de la normativa española en esta materia son los Análisis de Riesgo, que es el instrumento previsto para la de identificación, análisis y evaluación de los riesgos ambientales. Para el desarrollo de estos documentos se aplica la metodología recogida en la norma UNE ISO 150 008. También se pueden utilizar metodologías sectoriales: Modelos de Informe de Riesgo Ambiental Tipo (MIRAT), Guías Sectoriales o Tablas Baremo.

4.1.6 Compra Pública Verde.

El concepto de Compra Pública Verde se refiere al conjunto de iniciativas y acciones que se llevan a término en los procesos de compra y contratación para mejorar el comportamiento ambiental interno de la administración pública. Los procesos de compra y contratación pública verde se basan en la adquisición de bienes y servicios que cumplen con una serie de compromisos o reglamentos que certifican la sostenibilidad de los mismos tanto en los procesos productivos como en los propios productos.

Se consideró interesante por todos los miembros de la Ponencia Técnica de “Medio Ambiente y Empresa” incorporar este tema al trabajo de la misma por el estímulo que la compra pública verde pueda tener en el mercado futuro de bienes, servicios y tecnologías ecológicas.

A nivel nacional, el marco legislativo para incorporar la contratación pública verde viene determinado por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, la cual transpone la Directiva 2004/18/CE. Esta ley se desarrolla parcialmente a través del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo. En este marco normativo, el Gobierno de España ha trabajado en el desarrollo e implantación de instrumentos que permitan el establecimiento de la compra pública verde. Así el 26 de mayo de 2006 se creó mediante Acuerdo la Comisión Interministerial para la Incorporación de Criterios Ambientales en la Contratación Pública. Esta Comisión fue la encargada de elaborar el Plan de Contratación Pública Verde, aprobado por Consejo de Ministros el 11 de enero de 2008¹¹. Este Plan nace con el objetivo de potenciar los procesos de compra pública verde por parte de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Marca una serie de objetivos englobados en ocho campos o grupos de servicios y productos: construcción y mantenimiento, transporte, energía, equipos de oficina, papel y publicaciones, mobiliario, limpieza y eventos. La consecución de estos objetivos conlleva la obtención de las metas planteadas en un marco temporal que se extiende hasta 2015.

En el Principado de Asturias la implantación de los criterios de sostenibilidad en la compra pública verde se están llevado a cabo a través del Programa de Medidas Institucionales de Mitigación Cambio Climático, que aprobó el Consejo de Gobierno en diciembre de 2007, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural y que plantea objetivos para 2012. Como medida transversal se encuentra la inclusión de criterios ecológicos en los procesos de compra y contratación de la Administración del Principado de Asturias. En relación con la implantación de este Programa, la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación realizó un análisis sobre las posibilidades de incluir criterios de sostenibilidad en la contratación pública en diferentes momentos del proceso de contratación: al fijar el objeto del contrato, en las especificaciones técnicas, como criterio de solvencia técnica, en la adjudicación del contrato y ejecución del mismo. Este análisis se realizó en relación con los procesos de compra y contratación de servicios, productos y obras. El resultado de este análisis fue presentado a la Ponencia de “Medio Ambiente y Empresa”.

¹¹ ORDEN PRE/116/2008, de 21 de enero



5 INFORMACIÓN
PARA LA PARTICIPACIÓN
EN LA TOMA DE DECISIONES

Además España cuenta con otras normas que influyen de manera indirecta en la regulación de la información pública. Es el caso de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, relativa al régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En ella se establece la obligatoriedad de las Administraciones públicas de proporcionar información de carácter genérico a los ciudadanos, y recoge el concepto de la participación ciudadana. Lo mismo sucede con la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, que establece la necesidad de llevar a cabo un proceso de evaluación de los aspectos medioambientales en la realización de planes y políticas, en el que se garantice la participación pública. Otro ejemplo es la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible rural, que considera uno de sus objetivos el fomento de la participación pública en la elaboración, implementación y seguimiento de los programas de desarrollo sostenible.

En virtud de esta legislación y de las propias características del Observatorio de la Sostenibilidad del Principado de Asturias, este organismo pretende con sus actuaciones mejorar el grado de conocimiento y la participación ciudadana en materia de medio ambiente. De hecho se constituye como un órgano de comunicación y participación entre el Gobierno del Principado de Asturias y la sociedad. Con este fin a lo largo del 2009 se han desarrollado varios trabajos o estudios en los que se ha tenido en cuenta la opinión ciudadana. Se han abierto diversos cauces de participación, a través de los cuales los ciudadanos pueden enviar sus opiniones o propuestas.

El Observatorio ha trabajado durante el 2009 en materia de información y participación pública a través de la Ponencia Técnica "Indicadores de Sostenibilidad". En la misma se abordó el estudio de la situación medioambiental de Asturias a través de dos iniciativas: por un lado, se llevó a cabo la Encuesta de Evaluación y Percepción Ambiental del Principado de Asturias, y por otro, se elaboró el Perfil Ambiental de Asturias 2008, un documento basado en indicadores diseñado para dar a conocer a la ciudadanía la situación ambiental de la región.

En la primera reunión del Pleno del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias, celebrada el 23 de septiembre de 2008, se acordó la constitución de la Ponencia Técnica de "Indicadores de Sostenibilidad". Posteriormente se produjo la designación de los miembros de la misma, realizada de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 58/2008.

A lo largo de 2009 se han celebrado un total de cuatro reuniones de esta Ponencia. La primera tuvo lugar el 19 de febrero, momento en que se constituyó de forma oficial. Las siguientes se celebraron el 19 de marzo, el 9 de junio y el 14 de octubre.

El objetivo fundamental de esta Ponencia a lo largo del año 2009 fue proponer la estructura de temas e indicadores para realizar un análisis de coyuntura del medio ambiente en el Principado de Asturias que sirviese de base para elaborar el Perfil Ambiental de Asturias referido a 2008. Igualmente esta Ponencia fue la encargada de revisar el documento elaborado desde la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación previamente a su publicación a finales de 2009.

5.1.1 La encuesta de Evaluación y Percepción Ambiental en el Principado de Asturias.

La Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación desarrolló esta encuesta para conocer la visión y la valoración que los asturianos tienen sobre aspectos ambientales de su entorno: la calidad de ese entorno, las problemáticas medioambientales que aparecen, la opinión sobre la gestión en esta materia, etc.

La encuesta se realizó en 2008, concretamente durante el último trimestre del mismo. Su estructura permite que sea posible realizarla de nuevo en el futuro. De esta forma puede proporcionar información periódica que permita realizar comparativas entre distintos años.

Al no contar con referencias anteriores, para su elaboración y análisis se tomaron como punto de partida algunas encuestas nacionales y europeas realizadas en los últimos años en relación con la misma materia. En el ámbito comunitario la referencia utilizada es el Eurobarómetro Extraordinario 295 de la Comisión Europea conocido bajo el nombre de Attitudes of European Citizens towards the environment, publicado en 2008. En el ámbito nacional la



encuesta asturiana se inspirado en las experiencias de las tres comunidades autónomas que habían emprendido con anterioridad la tarea de elaborar esta encuesta: País Vasco, Navarra y Andalucía. De ellas, la del País Vasco es la única que guarda relación con el Eurobarómetro 295 de la UE.

Esta iniciativa ha servido para conocer mejor la percepción social del medio ambiente y sus problemas, pudiendo ayudar estos resultados al desarrollo de futuras políticas ambientales y acciones destinadas al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Principado de Asturias. Las conclusiones de la encuesta se recogen en el anexo que acompaña a la presente Memoria.

5.1.2 Situación Medioambiental de Asturias 2008.

La Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras ha venido trabajando a lo largo de 2009 en materia de información ambiental. Esta tarea se asienta en dos elementos destacados: por un lado las obligaciones derivadas del Convenio de Aarhus, y de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente; y por otro los compromisos adquiridos en la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Principado de Asturias, en cuanto a disponer de una herramienta de análisis y evaluación del progreso de la región en materia de sostenibilidad.

En este contexto se plantea la necesidad de elaborar un informe basado en indicadores que refleje la realidad asturiana y permita hacer un seguimiento de las tendencias regionales. Tras un año de trabajo se publica el Perfil Ambiental de Asturias 2008, mediante el que se pone a disposición de la ciudadanía información ambiental y con el que se pretende avanzar en la consecución de los siguientes objetivos:

- Presentar la situación ambiental de Asturias y analizar la tendencia de los últimos años.
- Contribuir al seguimiento de las políticas encaminadas a la prevención y mejora del medio ambiente.
- Realizar un seguimiento de la evolución del medio ambiente y los indicadores.
- Proporcionar información sistemática al ciudadano para facilitar su acceso a la información ambiental.

Los trabajos del Perfil Ambiental de Asturias 2008 fueron monitorizados desde la Ponencia Técnica de “Indicadores de Sostenibilidad” del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias. Durante las reuniones de la misma se acordó cuales serían los indicadores incluidos en este documento. Uno de los objetivos a la hora de elegirlos era conseguir que permitiesen también realizar el seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Principado de Asturias.

El resultado de este trabajo es una precisa imagen de la situación ambiental de Asturias gracias a la gran diversidad de temas tratados y la cantidad de datos recopilados, de gran valor para la toma de decisiones sobre posibles políticas medioambientales.

ANEXO
ENCUESTA PARA EVALUACIÓN
DE LA PERCEPCIÓN AMBIENTAL
EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS.
INFORME DE RESULTADOS

ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA ENCUESTA

1

Uno de los aspectos a destacar en la fase de diseño es el alcance geográfico de la encuesta. El objetivo era lograr que fuera lo más representativa posible, de forma que fue realizada en todos los concejos asturianos. En cada uno de ellos se llevaron a cabo un número determinado de entrevistas atendiendo a la proporción poblacional de los mismos. A grandes rasgos la distribución geográfica muestra cuatro grandes conjuntos: Gijón, con 255 encuestas, Oviedo, con 199, Avilés donde se llevaron a cabo 77, y finalmente el resto de la región, que suma las 469 encuestas restantes. En total se realizaron 1.000 encuestas.

Además de buscar el mayor alcance geográfico posible, también se buscaba la mayor representatividad posible en cuanto a la edad de los encuestados. En conjunto se realizaron encuestas en cinco rangos de edad distintos: 15-19, 20-34, 35-39, 50-64 y 65 y más. De estos cinco, el rango correspondiente a edades comprendidas entre los 35 y los 49 años fue el que contó con una mayor proporción de encuestados, seguido del de mayores de 65. Asimismo se incluyó la diferenciación por sexo, con una proporción para el sexo masculino del 52,6 % de las encuestas realizadas, frente al 47,4 % para el femenino.

A continuación se presentan de forma tabulada los principales objetivos generales y específicos (éstos serán desarrollados en el apartado de definición del formulario) de la encuesta:

TABLA 1.

Relación de objetivos generales y específicos de la encuesta.

Objetivos generales

Visión de la sociedad asturiana acerca del Medio Ambiente.

Objetivos específicos

- Saber qué significa el Medio Ambiente para los asturianos y definir el grado de conocimientos en terminología ambiental.
- Conocer cuál se considera el principal problema ambiental en Asturias
- Definir el grado de compromiso de los asturianos en la protección de su entorno ambiental.
- Elaborar un listado de las prácticas de protección ambiental conocidas, así como de los hábitos efectivos y reales desempeñados.
- Identificar la opinión ante la relación entre el desarrollo económico y la protección del medio.
- Conocer la valoración de las políticas ambientales desarrolladas en Asturias.
- Averiguar si los asturianos consideran que disponen información en materia ambiental, cuáles son sus principales fuentes y cuáles consideran fiables.
- Definir el interés en participar en la toma de decisiones en materia ambiental.

Universo

Población de 15 o más años residentes en el Principado de Asturias, que según la revisión del padrón de 2007 (INE) asciende a 967.746 habitantes.

Técnica

Encuesta telefónica en base a un cuestionario estructurado a través de una muestra representativa del universo objeto de estudio.

Tamaño muestral

1.000 encuestas realizadas a la población con edad igual o superior a los 15 años residentes en el Principado de Asturias. Los habitantes se han distribuido en cuatro submuestras representativas de la población asturiana.

Tipo de muestreo

Muestreo con selección aleatorio de secciones, atendiendo a la probabilidad condicionada al peso demográfico de cada una de las secciones existentes en Asturias.

Margen de error estadístico

Margen de error global: $\pm 3\%$ para un nivel de confianza del 95%, con una realización de un muestreo aleatorio simple con desviación típica máxima ($p=q=0,5$).

Periodo de realización del cuestionario

El periodo de encuestación tiene lugar del 16/10/2008 al 26/11/2008 con una duración de 5 horas diarias en el siguiente horario: de 13:00 a 15:00 y de 18:30 a 21:30.

A continuación, se presentan los resultados generales obtenidos de la encuesta para Asturias. No obstante, en los anexos se detallan tablas con los resultados para cada zona, divididos por edad, género, estudios y ocupación.

Asimismo, se adjunta en los anexos una adaptación del formato utilizado.

Introducción

En el siguiente gráfico se presenta el grado de participación de la población asturiana a la hora de responder el cuestionario.

Se han realizado unas 6.550 llamadas a domicilios particulares asturianos obteniéndose un índice de éxito del 15,27%. El 24% de las llamadas efectuadas manifiestan que no quieren responder el cuestionario y en el 61% restante se engloban el resto de situaciones como domicilios que no cogen el teléfono, números que comunican, contestadores o domicilios en los que no hay personas del cupo requerido, etc.

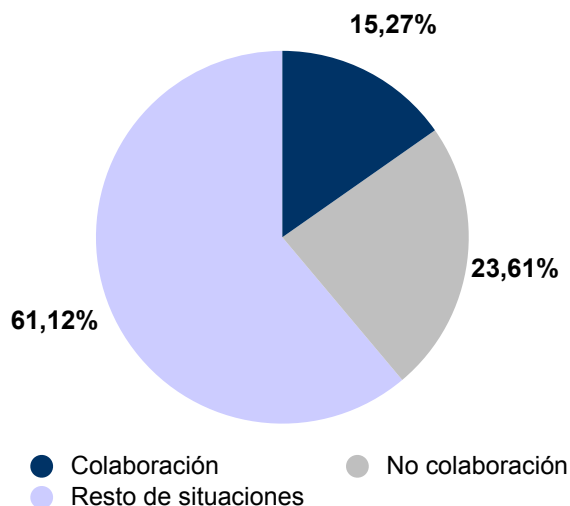


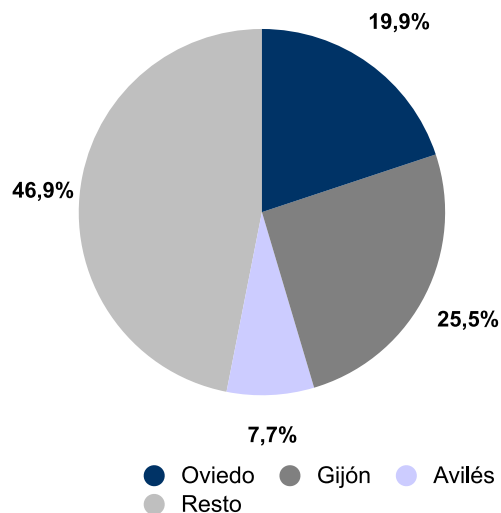
Gráfico 1.
Participación de la
población asturiana

El porcentaje de participación según las zonas es el siguiente:

TABLA 1.
Porcentaje de participación según zonas

| | Oviedo | Gijón | Avilés | Resto | ASTURIAS |
|-------------------|--------|--------|--------|--------|----------|
| Colabora | 15,88% | 14,64% | 15,62% | 15,04% | 15,27% |
| No Colaboran | 21,71% | 25,79% | 25,76% | 23,03% | 23,61% |
| Resto Situaciones | 62,41% | 59,57% | 58,62% | 61,93% | 61,12% |

Como se ha indicado se ha consultado a 1000 personas residentes en Asturias repartidas en cuatro bloques: Oviedo con un porcentaje del 19,9%, Gijón con el 25,5%, Avilés con el 7,7% y el resto de municipios asturianos con el 46,9% de las encuestas.



De las 1000 encuestas realizadas el 52,6% son mujeres y el 47,4% son hombres.

La mayoría de la población consultada supera los 20 años de edad. Siendo minoritaria la población comprendida entre 15-19 años.

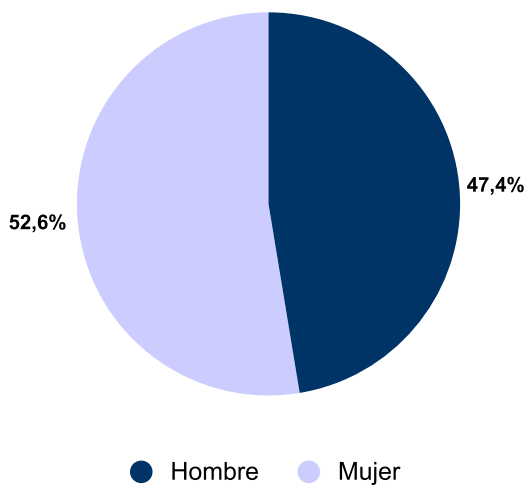


Gráfico 3.
Género de los consultados

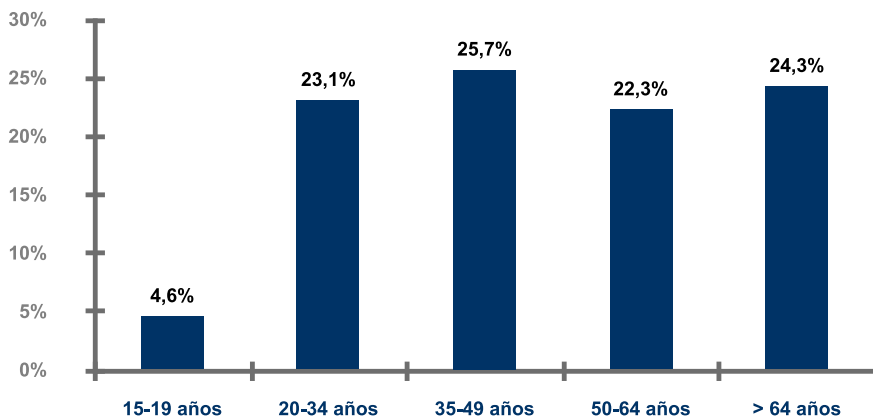


Gráfico 4.
Edades de los consultados

El nivel de estudios finalizados es principalmente de estudios secundarios (39,4%) siendo el 21,6% hombres con este nivel de estudios. Entre los consultados con nivel de estudios primarios el 21,4 % son mujeres.

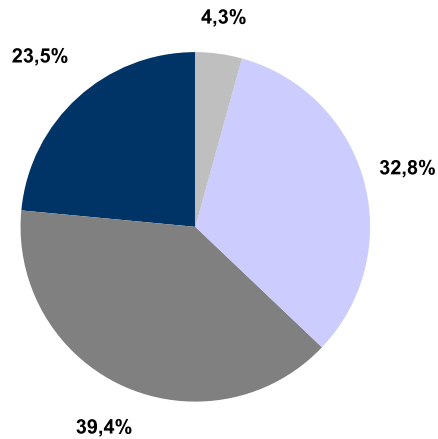


Gráfico 5.
Estudios finalizados
por los consultados

● Sin estudios ● Estudios Primarios ● Estudios Secundarios ● Estudios Universitarios

El 27,6% de la población consultada está ocupada en el sector terciario o servicios. Dentro de este sector se encuentra el transporte, comunicación, comercio, turismo, sanidad, educación, finanzas y Administración. Le sigue con un 25,4% las personas que realizan tareas del hogar.

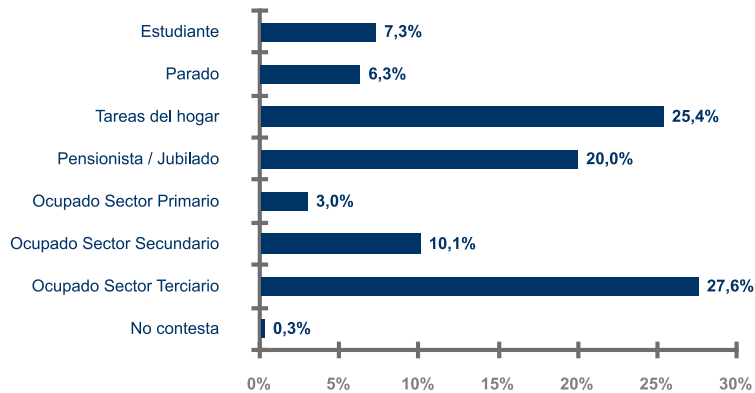


Gráfico 6.
Ocupación de la población
asturiana encuestada

La mayoría de la población asturiana consultada, el 98,6%, declara no pertenecer a ninguna asociación con carácter ambiental. Sólo el 1,3% de los consultados declara pertenecer a alguna asociación, siendo una amplia mayoría varones de mediana edad, con estudios secundarios o universitarios y ocupados mayoritariamente en el sector servicios.

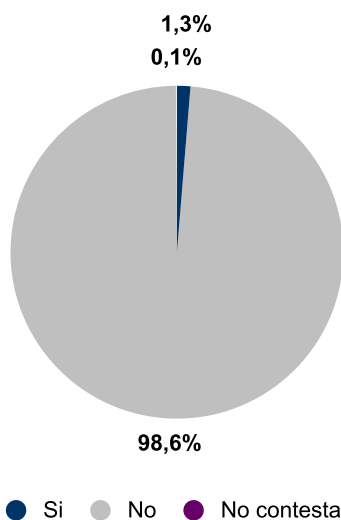


Gráfico 7.
Pertenencia a alguna
asociación con
carácter ambiental

Aspectos básicos

En este primer bloque, se cuestionan aspectos y términos básicos.

Asociación del término “medio ambiente”

En general, la población encuestada asocia el término medio ambiente con el medio natural en un 58,6%, el 20,8% asocia el medio ambiente con el entorno que les rodea y en menor proporción lo asocian con la contaminación tanto urbana como industrial.

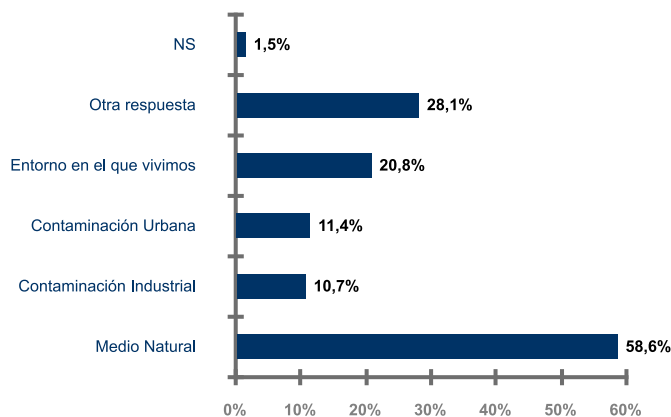


Gráfico 8.
¿Con qué asocia el término
“Medio Ambiente”?
(respuesta múltiple)

El total de los porcentajes que figuran en el gráfico es superior al 100% debido a que los consultados podían elegir varias respuestas a la pregunta.

Los consultados también asocian el término con otras respuestas como el cuidado y protección de la naturaleza, el clima y la limpieza. En resto se engloban las respuestas espontáneas que presentan un mínimo porcentaje de repetición.

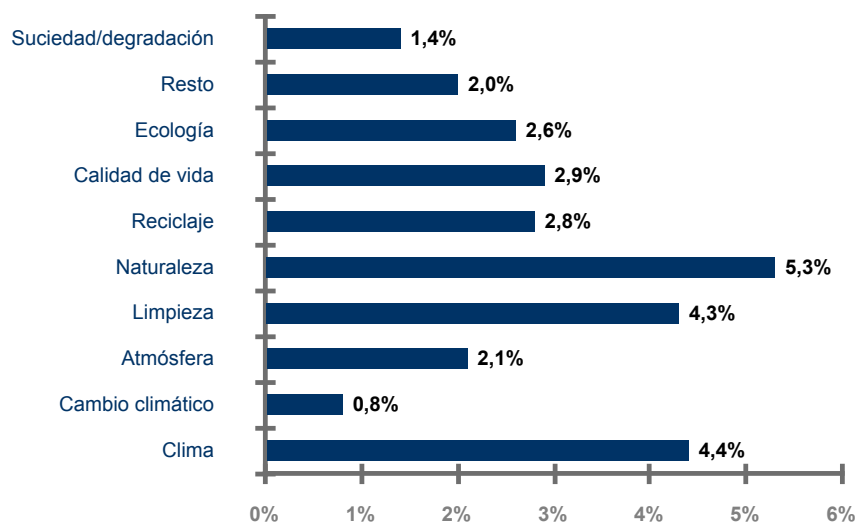


Gráfico 9.
Otras asociaciones del
término Medio Ambiente

Tanto a nivel nacional como europeo, pero en menor porcentaje, según datos del Special Eurobarometer 295 "Attitudes of European citizens towards the environment" (en adelante Eurobarómetro Social) del año 2008, se asocia el término Medio Ambiente con la contaminación en las ciudades (28%), el cambio climático (22%) y los paisajes (17%).

Por su parte en el País Vasco, según el EcoBarómetro Social realizado en el 2008, relacionan principalmente el término Medio Ambiente con la contaminación de las ciudades y de los pueblos (31%), con el paisaje (19%) y con la protección de la naturaleza (18%).

Principal problema ambiental de Asturias

La mayoría de la población, un 53,9%, considera que el principal problema ambiental de Asturias es la contaminación del aire, siendo secundaria la contaminación de los ríos y el mar, la excesiva generación de residuos y la desaparición de especies. Los consultados consideran que la contaminación del aire en la región se debe principalmente a los coches y a los humos de las chimeneas industriales.



Gráfico 10.
¿Cuál es el principal problema ambiental de Asturias?

Una quinta parte de los consultados (19,4%), señala otras respuestas que hacen referencia a la poca concienciación ciudadana, al abandono del campo o la contaminación en general. Cabe destacar que un 2,3% de la población asturiana no considera que exista ningún problema ambiental en la región.

La percepción sobre la contaminación del aire como principal problema ambiental es mayor entre los entrevistados de las tres principales zonas (56,3-60,4%) y algo inferior entre los consultados del resto de municipios (48,8%).

En España, según datos del Eurobarómetro Social del año 2008, los principales problemas ambientales son el cambio climático (57%), la contaminación del agua (38%) y la contaminación del aire (34%). Por su parte en Navarra, conforme al Ecoarómetro realizado en el año 2007, los principales problemas ambientales son: el cambio climático (44%), contaminación del aire (41,7%) y la disminución de los bosques (32,3%). Ante esta misma pregunta realizada en el Ecoarómetro de Andalucía elaborado en el año 2007 los principales problemas son: los incendios forestales (52,3%), la falta de agua (36%) y la contaminación de las playas y del mar (27,4%).

En Asturias predomina como principal problema ambiental la contaminación del aire y su porcentaje es veinte puntos superior al valor nacional y ocho puntos más que en Navarra, siendo éste el segundo problema ambiental más importante para los encuestados.

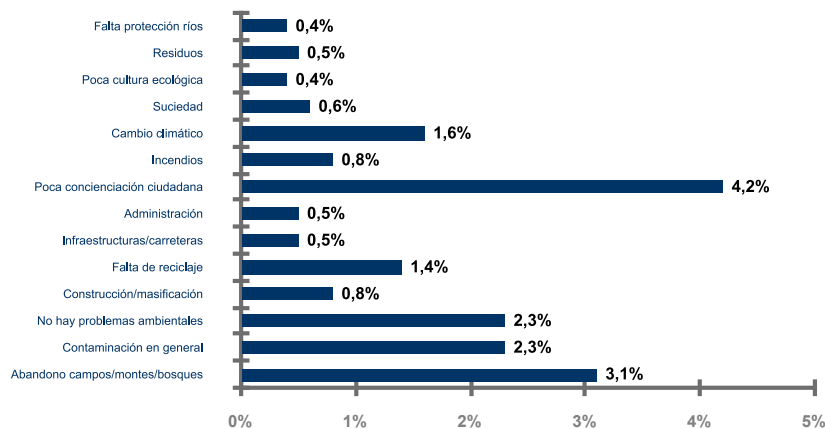


Gráfico 11.
Otros problemas
ambientales de Asturias

Conocimiento de términos ambientales

Respecto al grado de conocimiento de distintos términos relacionados con el medio ambiente un 55,4% conoce lo que es la lluvia ácida, un 82,6% conoce algún tipo de energía renovable, el 98,7% de la población encuestada sabe lo que es el reciclaje, el 88,1% sabe lo que es un producto ecológico y el 85,8% podría explicar lo que es el cambio climático. Por el contrario, un 51,1% no sabe lo que es el desarrollo sostenible, el 48,8% no conoce lo que son los organismos modificados genéticamente y el 90,8% no conoce el significado de la autorización ambiental integrada.

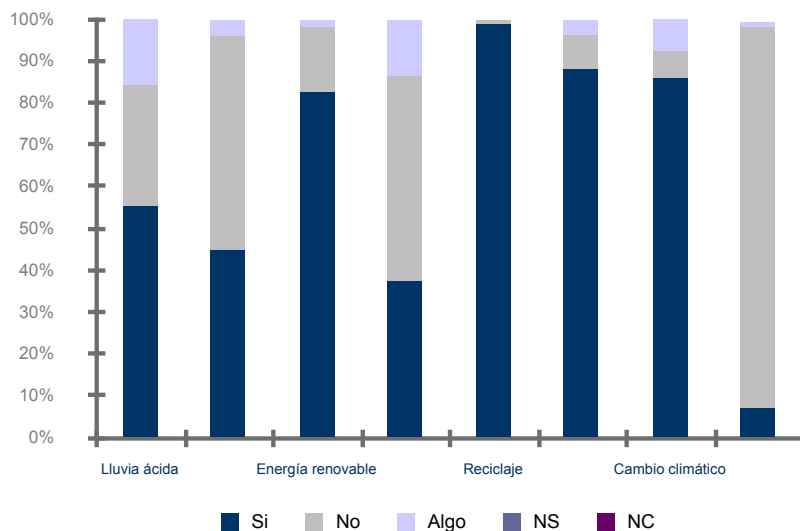


Gráfico 12.
Conocimiento de términos ambientales

Tabla 2.
Porcentajes del grado de conocimiento de los términos ambientales

| | SI | NO | ALGO | NS | NC |
|--------------------------------------|-------|-------|-------|------|------|
| Lluvia ácida | 55,4% | 28,7% | 15,8% | 0,1% | 0,0% |
| Desarrollo sostenible | 44,8% | 51,1% | 3,7% | 0,4% | 0,0% |
| Energía renovable | 82,6% | 15,3% | 1,7% | 0,3% | 0,1% |
| Organismos modificados genéticamente | 37,4% | 48,8% | 13,4% | 0,4% | 0,0% |
| Reciclaje | 98,7% | 1,0% | 0,3% | 0,0% | 0,0% |
| Producto ecológico | 88,1% | 7,9% | 3,8% | 0,2% | 0,0% |
| Cambio climático | 85,8% | 6,5% | 7,7% | 0,0% | 0,0% |
| Autorización ambiental integrada | 7,1% | 90,8% | 1,4% | 0,7% | 0,0% |

Acciones del Gobierno Autonómico para solucionar los problemas ambientales existentes

Las acciones que debería hacer el Gobierno Autonómico según los consultados son las siguientes:

Tabla 3.

Acciones que debería hacer el Gobierno para solucionar los problemas ambientales

- A1 Aumentar las multas a quienes incumplan las normas.
- A2 Aumentar los controles a las diferentes actividades.
- A3 Aprobar legislación ambiental más restrictiva.
- A4 Fomentar económicamente las buenas actuaciones de industrias, comercios y ciudadanos.
- A5 Ejecutar campañas de información ambiental.
- A6 Aumentar los impuestos a las actividades más contaminantes.
- A7 Otra respuesta.
- NS No sabe.
- NC No contesta.

El 37,1% de la población asturiana encuestada no sabría decir ningún tipo de acción que debería hacer el Gobierno Autonómico para solucionar los problemas ambientales existentes en la región.

No obstante, el 27,6% de los consultados señala otras respuestas como acciones que debería llevar a cabo el Gobierno Autonómico para solucionar los problemas ambientales.

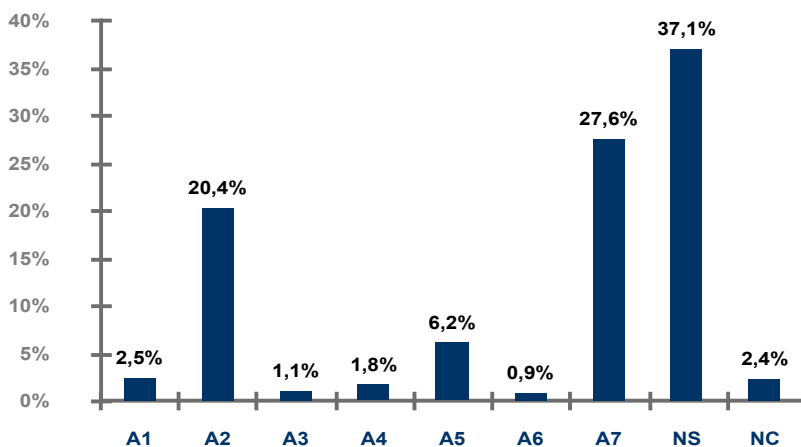


Gráfico 13.
¿Qué debería hacer el Gobierno autonómico para solucionar los problemas ambientales existentes?

Entre las otras respuestas obtenidas destaca de forma reiterada que el Gobierno Autónomico debería hacer más por el Medio Ambiente. Según los consultados, el Gobierno debería ejecutar los programas ambientales y realizar estudios para localizar los problemas ambientales existentes.

Igualmente, destaca de forma reiterada que el Gobierno debería ayudar, incentivar e invertir en las industrias para que dejen de contaminar y en el campo para evitar su abandono.

En el 3,1% de resto se engloban las respuestas que presentan un bajo porcentaje de repetición.

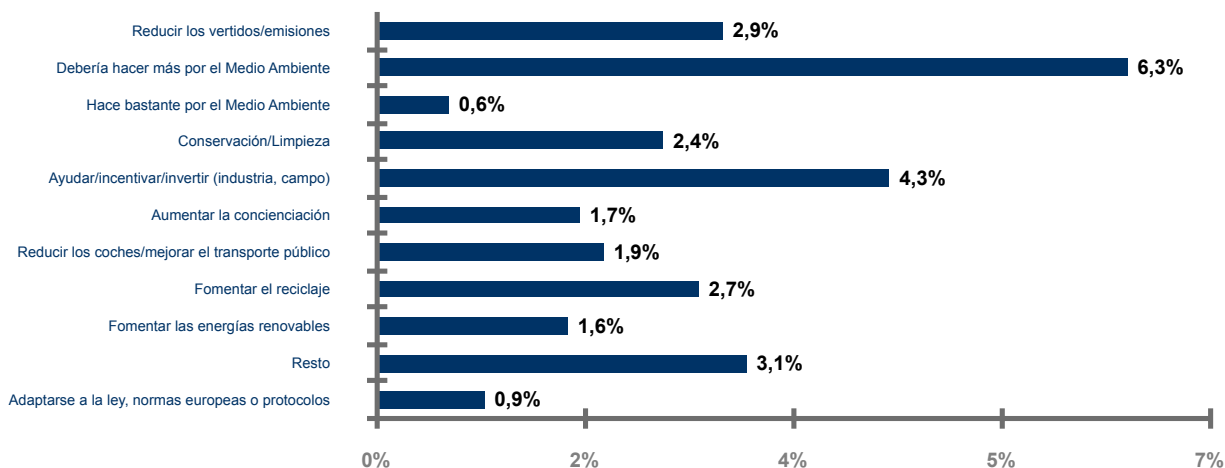


Gráfico 14.
Otras acciones a llevar a cabo por el Gobierno Autónomico para solucionar los problemas ambientales

Actitudes y comportamiento

A continuación, se incidió más en cuestiones relacionadas con la propia actitud y responsabilidad de los asturianos, así como la intención de colaboración activa.

Importancia del medio ambiente

Respecto a la importancia de la protección del medio ambiente, el 71,5% de los encuestados considera que es muy importante y el 24,5% que es bastante importante.

Por géneros, el porcentaje de mujeres que responde que la protección del Medio Ambiente es muy importante es del 40% y el porcentaje de hombres alcanza el 31,5%, no existiendo mucha diferencia entre ambos grupos.

A nivel nacional ocurre lo mismo que en el Principado de Asturias pero en un menor porcentaje, según datos del Eurobarómetro Social 2008, el 63% considera que la protección del Medio Ambiente es muy importante, el 33% que es bastante importante, el 2% opina que es poco importante y otro 2% no sabe el grado de importancia del Medio Ambiente.

El porcentaje de población asturiana que considera que la protección del Medio Ambiente es muy importante está ocho puntos por encima del valor nacional.

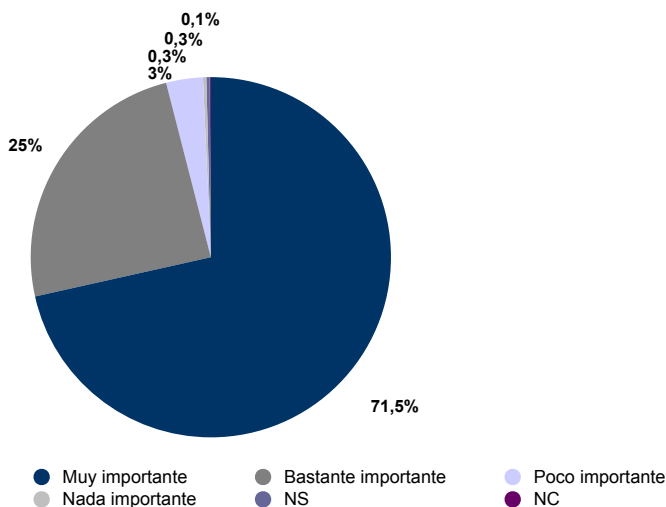


Gráfico 15.
¿Considera que la protección del Medio Ambiente es muy, bastante, poco o nada importante?

Influencia de las políticas ambientales en el desarrollo económico de la región

En relación a la influencia de las políticas ambientales del Gobierno en el desarrollo económico de la región el 68,2% considera que son una oportunidad mientras que el 8,2% son un obstáculo.

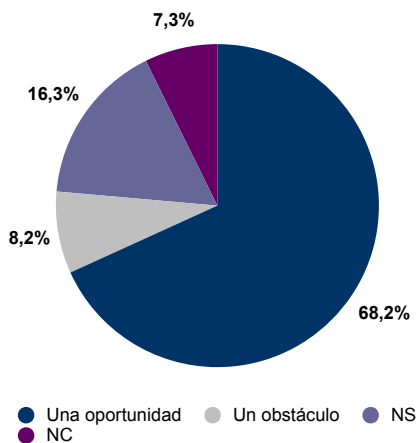


Gráfico 16.
¿Las políticas del Gobierno hacia el Medio Ambiente son una oportunidad o un obstáculo para el desarrollo económico de la región?

Conductas para proteger el Medio Ambiente

En relación a la pregunta sobre las posibles conductas que podrían realizarse por parte de los ciudadanos para proteger el Medio Ambiente las respuestas emitidas por los encuestados fueron las siguientes:

Tabla 4.

Acciones realizadas por los ciudadanos para proteger el Medio Ambiente

- B1 Utilizar medios de transporte públicos.
- B2 Reducción del consumo de bolsas, embalajes desechables y envases.
- B3 Separación de basuras para aumentar el reciclaje.
- B4 Reducción del consumo de agua.
- B5 Reducción del consumo energético.
- B6 Adquisición de productos con marcado ecológico o tecnologías respetuosas.
- B7 Compra de productos más respetuosos con el MA y fabricación local.
- B8 Otra respuesta.
- B9 Varias respuestas.
- NS No sabe.
- NC No contesta.

El 52,8% de los encuestados señala el reciclaje como opción preferida para proteger el medio ambiente, a ésta le sigue muy de cerca la opción de Otra respuesta con un 51,2%. En tercer lugar estaría la utilización del transporte público en lugar del coche privado con un 14,7%.

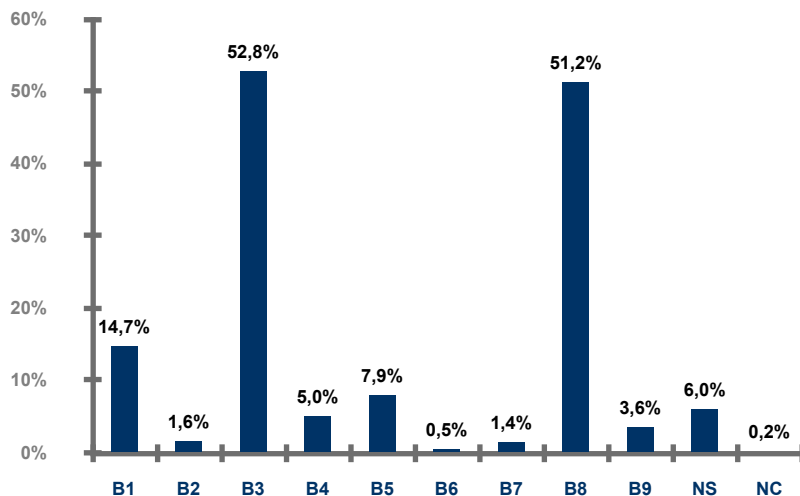


Gráfico 17.
¿Qué cree que pueden hacer los ciudadanos para proteger el Medio Ambiente? (respuesta múltiple)

Dentro de la opción Otra respuesta destaca como opción preferente, con un 9,1%, la necesidad de una mayor concienciación ambiental por parte de la población. En resto se engloban las respuestas con un bajo porcentaje de repetición.

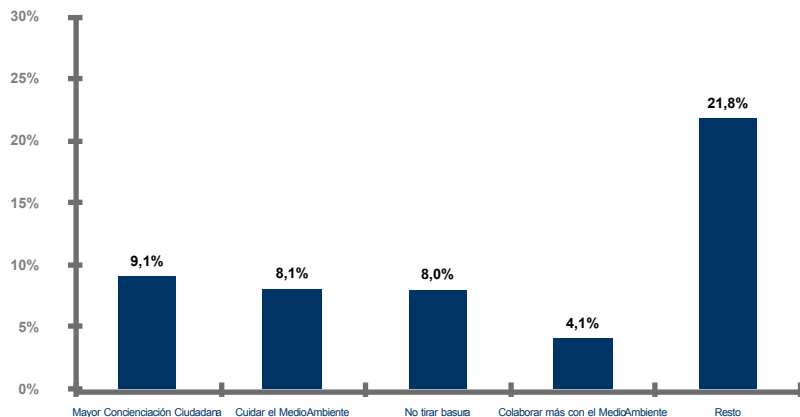


Gráfico 18.
Otras acciones que podrían realizar los ciudadanos para proteger el Medio Ambiente

Una vez respondidas con hábitos considerados ambientalmente responsables, se planteó la pregunta de las conductas individuales.

En la tabla siguiente se detallan las distintas acciones realizadas por los asturianos en el último mes.

Tabla 5.
Acciones realizadas por los consultados para proteger el Medio Ambiente

| | |
|----|--|
| C1 | Utilizar medios de transporte públicos en lugar del coche privado. |
| C2 | Reducción del consumo de bolsas, embalajes desechables y envases. |
| C3 | Separación de basuras para aumentar el reciclaje. |
| C4 | Reducción del consumo de agua. |
| C5 | Reducción del consumo energético. |
| C6 | Adquisición de productos o aparatos con algún tipo de marcado ecológico o tecnologías respetuosas. |
| C7 | Compra de productos más respetuosos con el medio ambiente, incluyendo los de fabricación local. |
| C8 | Otra respuesta. |
| C9 | Varias respuestas anteriores. |
| NO | No. |
| NS | No sabe. |
| NC | No contesta. |

A título individual, la opción más practicada por los asturianos es la separación de residuos, con un 67,6%. El municipio que más realiza esta opción es Gijón donde el 81% de la población consultada separa las basuras para aumentar el reciclaje.

Sin embargo, cabe destacar que hay un 20,7% que afirma no haber realizado ninguna acción para proteger el medio ambiente en el último mes. Destaca Resto de municipios con un 23,4% los que más comentan esta opción debido principalmente a la carencia de contenedores para la recogida selectiva de residuos en núcleos rurales.

El 3,7% de los consultados comenta que colabora y protege el medio con todo lo que está a su alcance, plantando árboles o no tirando basuras por el monte o papeles por las calles.

A nivel europeo, según el Eurobarómetro Social 2008, las acciones realizadas por los ciudadanos para cuidar el medio ambiente son: reciclaje (59%), ahorro de consumo energético (47%) y reducción en el consumo de agua (37%). A nivel nacional las principales acciones realizadas por los consultados son la separación de los residuos para su reciclaje (52%), la reducción en el consumo de agua (37%) y la reducción en el consumo energético (33%).

En Andalucía, según el EcoBarómetro realizado en el año 2007, las conductas proambientales escogidas por la población andaluza son: ahorrar el consumo de agua (78,7%), usar más el transporte público, ir a pie o en bicicleta (60,2%) y utilizar bombillas de bajo consumo (53,8%).

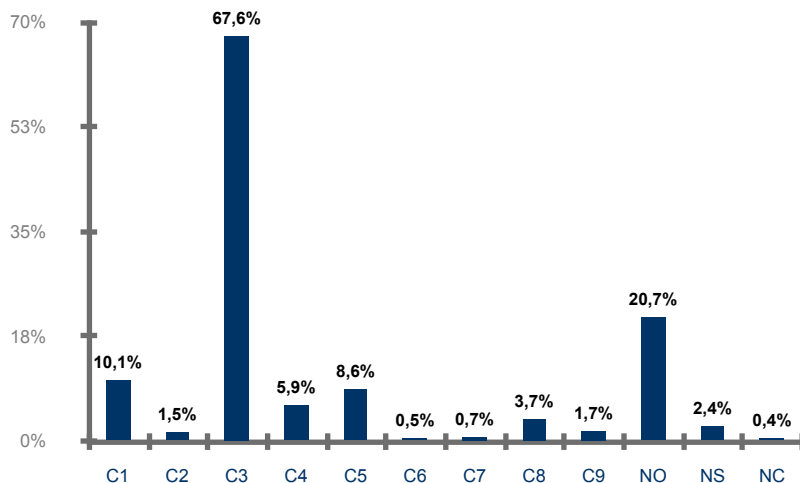


Gráfico 19.
¿Ha realizado, en el último mes, alguna acción para proteger el Medio Ambiente? (respuesta múltiple)

El porcentaje de asturianos consultados que separa la basura para aumentar el reciclaje es quince puntos superior al valor nacional y ochos puntos superior al europeo. Mientras el porcentaje de población encuestada que reduce el consumo de agua es muy inferior al valor nacional (5,9% frente al 37%) y a los resultados obtenidos en la comunidad autónoma de Andalucía (5,9% frente al 78,7%). Por otra parte el uso del transporte público en el Principado es bastante inferior al que realiza la población andaluza (cincuenta puntos por debajo).

Opiniones generales acerca de la responsabilidad ambiental

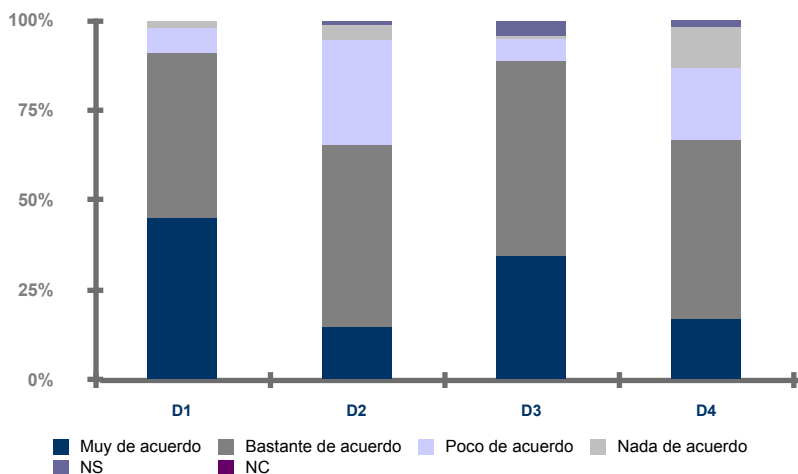
Se presentaron una serie de premisas para que los ciudadanos estableciesen su nivel de acuerdo o desacuerdo.

Tabla 6.

Afirmaciones generales acerca de la responsabilidad ambiental

- D1 Como ciudadano, tengo responsabilidad en la protección del medio ambiente en asturias.
- D2 La industria es la principal responsable en la protección del medio ambiente.
- D3 La administración autonómica es responsable en la protección del medio ambiente.
- D4 Los niveles de calidad ambiental existentes en asturias influyen en mi vida diaria.

De forma general, los ciudadanos están bastante de acuerdo en que tienen una parte de responsabilidad sobre la protección ambiental, compartida con la industria y la Administración Autonómica. Manifiestan estar bastante de acuerdo en que la calidad ambiental de Asturias repercute en su vida diaria.



Los valores obtenidos se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 7.
Porcentajes de las afirmaciones generales acerca de la responsabilidad ambiental

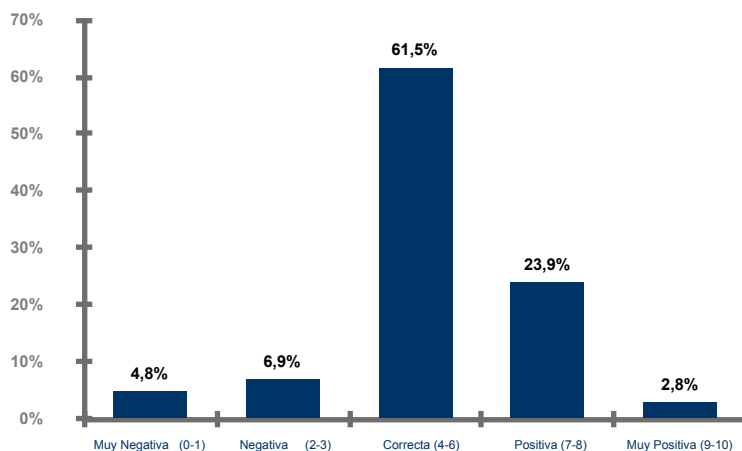
| | MUCHO | BASTANTE | POCO | NADA | NS | NC |
|----|-------|----------|-------|-------|------|------|
| D1 | 44,8% | 46% | 6,8% | 2% | 0,4% | 0% |
| D2 | 14,5% | 50,7% | 29,1% | 4,4% | 1% | 0,3% |
| D3 | 34,4% | 54% | 6,3% | 0,8% | 4,1% | 0,4% |
| D4 | 16,9% | 49,6% | 20,2% | 11,2% | 2% | 0,1% |

Opinión de la gestión ambiental en el Principado

Valoración de la naturaleza de las políticas ambientales del Gobierno del Principado

Para conocer la opinión de la población asturiana en relación con las políticas ambientales llevadas a cabo en el Principado de Asturias se realizó una pregunta acerca de la valoración de las políticas enunciadas por el Gobierno del Principado en materia ambiental.

En este caso el 71% de los consultados dieron una valoración entre 0 y 10 a las políticas del Gobierno de Asturias, mientras que un 29% No Sabe o No Contesta. En la siguiente gráfica quedan excluidas las preguntas cuya valoración ha sido No Sabe o No Contesta, así para un total de 710 respuestas numéricas se ha obtenido una media de 5,4 puntos.



La valoración de las políticas en el Principado de Asturias es igual a la puntuación obtenida a la misma pregunta en el Ecobarómetro 2007 de Navarra: Correcta (4-6). La única diferencia está en el porcentaje de respuesta obtenido siendo cuatro puntos superior en Asturias.

Influencia de factores económicos, sociales y ambientales en la calidad de vida de los asturianos

En este bloque se pretende conocer como afectan los factores ambientales sobre la calidad de vida de los ciudadanos, así como otros factores de carácter económico y social. Los factores que se incluyen son los siguientes:

Los factores ambientales según los encuestados tienen una gran incidencia en la calidad de vida de los mismos, así el deterioro de los espacios naturales, la pérdida de especies y la contaminación en las ciudades influyen en la calidad de vida de la población asturiana con unos porcentajes del 73,8% y del 84,8% respectivamente. A estos parámetros le siguen otros como son: la pérdida de las tradiciones con un 65,2% de influencia sobre la calidad de vida de la población, los problemas de seguridad y orden público con un 63,1% y los problemas de acceso al empleo estable con 62,4%.

Tabla 8 .
Factores ambientales, económicos y sociales.

- E1 El deterioro de los espacios naturales y la pérdida de especies.
- E2 La contaminación en las ciudades.
- E3 El alto desarrollo industrial de la comunidad.
- E4 Los problemas de seguridad y orden público.
- E5 La baja participación de los ciudadanos en las decisiones públicas.
- E6 La pérdida de las tradiciones.
- E7 Los problemas de acceso al empleo estable.
- E8 La reducida capacidad de adquisición de vivienda.
- E9 El bajo nivel de desarrollo rural.

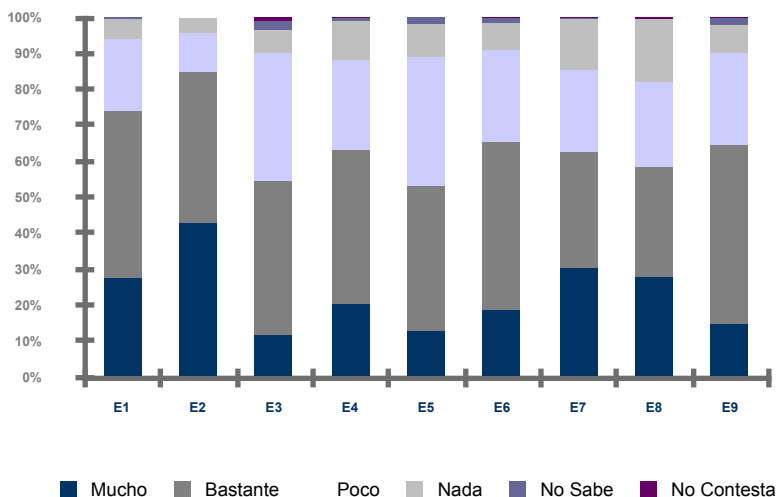


Gráfico 22.
¿Cómo le influyen los siguientes factores en su calidad de vida?

Los valores obtenidos se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 9.

Porcentajes de la influencia de los factores en la calidad de vida de los consultados

| | MUCHO | BASTANTE | POCO | NADA | NS | NC |
|----|-------|----------|-------|-------|------|------|
| E1 | 27,4% | 46,4% | 20% | 5,7% | 0,4% | 0,1% |
| E2 | 42,6% | 42,2% | 10,8% | 4,1% | 0,2% | 0,1% |
| E3 | 11,5% | 43% | 35,5% | 6,4% | 2,3% | 1,3% |
| E4 | 20,2% | 42,9% | 24,9% | 11% | 0,8% | 0,2% |
| E5 | 12,8% | 40,2% | 36% | 9,1% | 1,7% | 0,2% |
| E6 | 18,5% | 46,7% | 25,5% | 7,7% | 1,3% | 0,3% |
| E7 | 30,1% | 32,3% | 22,9% | 14,2% | 0,2% | 0,3% |
| E8 | 27,8% | 30,3% | 23,8% | 17,4% | 0,2% | 0,5% |
| E9 | 14,6% | 49,9% | 25,4% | 8% | 1,7% | 0,4% |

Utilización de productos y servicios respetuosos con el medio ambiente

En el siguiente apartado se analiza la utilización de productos y servicios más respetuosos con el medio ambiente, a pesar de tener un mayor coste económico, a diferentes niveles: Administración, empresas, ciudadanos y por último el propio encuestado.

El 94,7% de las personas consultadas están de acuerdo en que la Administración utilice productos y servicios más respetuosos con el medio ambiente a pesar de tener un mayor coste, mientras el 3,2% de los encuestados no está de acuerdo, un 1,7% No Sabe y un 0,4% No Contesta a la pregunta.

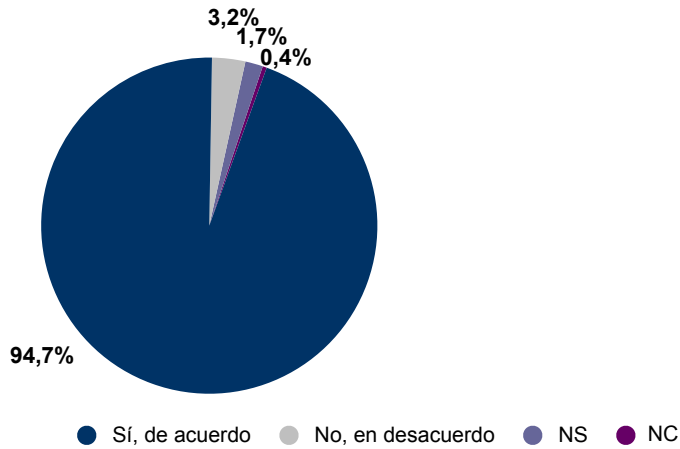


Gráfico 23.
¿Estaría de acuerdo con que la Administración utilice productos y servicios respetuosos con el Medio Ambiente, aunque tengan un mayor coste económico?

El 94,5% de los casos están de acuerdo con que las empresas utilicen productos y servicios más respetuosos con el Medio Ambiente a pesar de tener un mayor coste, un 3,4% no está de acuerdo, mientras que un 1,8% de los encuestados No Sabe y el 0,3% restante No Contesta.

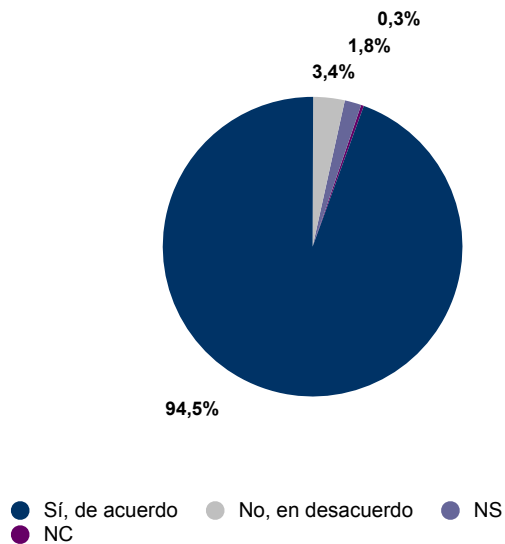


Gráfico 24.
¿Estaría de acuerdo con que las empresas utilicen productos y servicios respetuosos con el Medio Ambiente, aunque tengan un mayor coste económico?

En el 93,2% de las cuestiones están de acuerdo con que los ciudadanos utilicen productos y servicios más respetuosos con el medio ambiente, un 4,3% afirma no estar de acuerdo, mientras que el 2,1% No Sabe y un 0,4% No Contestan.

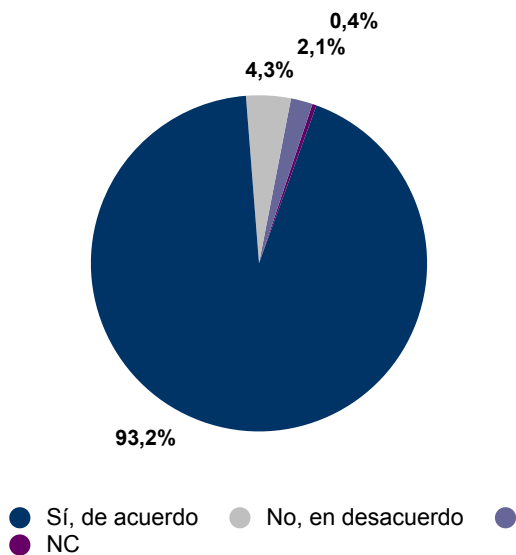


Gráfico 25.
¿Estaría de acuerdo con que los ciudadanos utilicen productos y servicios respetuosos con el Medio Ambiente, aunque tengan un mayor coste económico?

EL 84,6% de la población consultada afirma usar productos y servicios más respetuosos con el medio ambiente a pesar de tener un mayor coste económico, frente a un 13,8% que alega no usarlos y un 1,6% No Contesta a la cuestión realizada.

Cabe señalar en esta cuestión que las personas que respondieron afirmativamente a la pregunta señalaron que utilizan productos más respetuosos con el medio ambiente siempre y cuando la diferencia económica no sea muy grande.

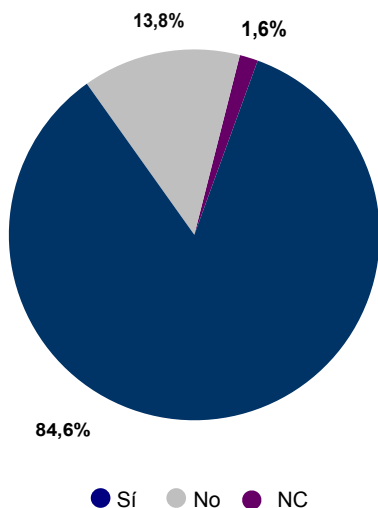


Gráfico 26.
¿Usted utiliza productos respetuosos con el Medio Ambiente, aunque tengan un mayor coste económico?

Percepción de la información ambiental

En este último bloque se intenta conocer en primer lugar, la percepción de la población asturiana acerca de la información ambiental existente en cuanto a la cantidad de la misma.

También se intenta averiguar a través de que medio se ha informado la población asturiana así como cuál creen que es la fuente de información ambiental más fiable.

Por último se les ofrece la oportunidad de que sugieran de qué temas ambientales les gustaría recibir más información así como el grado de interés en participar en la toma de decisiones ambientales.

Suficiencia de información en materia ambiental

En relación con la cantidad de información ambiental existente el 64,4% de los encuestados considera que existe poca información, un 27,9% dice que existe bastante información, un 3,2% considera que existe mucha información y por el contrario, el 3,5% manifiesta que no existe ninguna información ambiental.

La población consultada considera que existe poca información en las cuatro zonas principalmente en Resto con un porcentaje del 31,4%, siendo del 16,4% en Gijón, 12,3% en Oviedo y el 4,3% en Avilés.

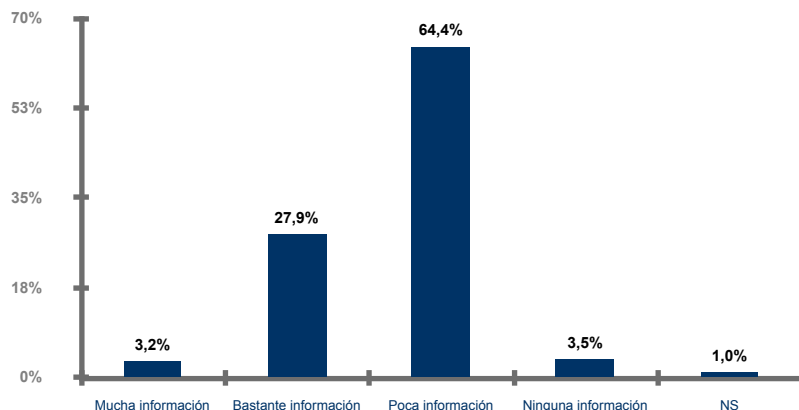


Gráfico 27.
¿Cree que hay mucha, bastante, poca o ninguna información acerca de temas ambientales?

El 48,6% de la población asturiana considera que está poco informada sobre temas ambientales, mientras por el contrario un 42,7% considera que está bastante bien instruido. En total el 31,1% de la población considera que está informado acerca de cuestiones ambientales, por el contrario el restante 68% de los encuestados no se considera informado, más un uno por ciento que no sabe que contestar.

Dentro de la población que se considera bastante bien informada destaca los hombres con estudios universitarios y ocupados en el sector terciario. Por zonas, el 61% de la población consultada de Avilés se considera bastante bien informada sobre temas medioambientales.

Por el contrario, dentro de la población que se considera poco informada (48,6%) destaca con un 25,7% la población de la zona Resto.

A nivel Europeo los datos difieren en relación a Asturias, un 55% de los encuestados si está informado por un 45% que no lo está. A nivel nacional, según el Eurobarómetro Social 2008, ocurre lo mismo que en el Principado, un 55% de la población no se considera informado por un 45% que si lo está.

Si se observan los resultados de otros Ecoobarómetros obtenidos en otras comunidades autónomas como por ejemplo en Navarra, en el País Vasco y en Andalucía ocurre al contrario que en Asturias, la mayoría de la población se considera informado sobre cuestiones ambientales (un 50,4%, un 61% y un 67,9% respectivamente).

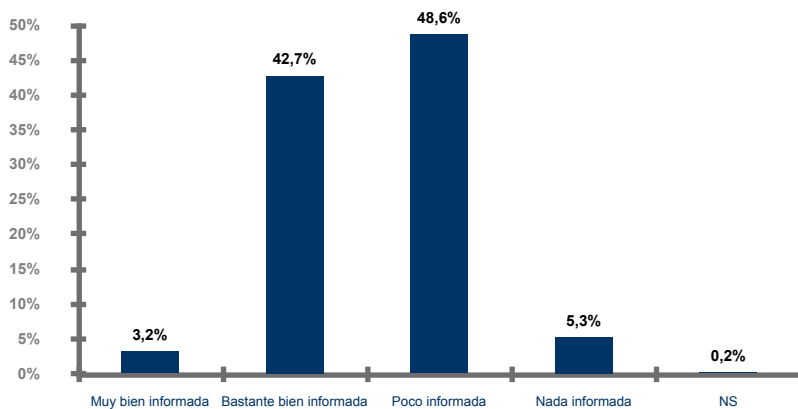


Gráfico 28.
¿Usted se considera una persona muy, bastante, poco o nada informada sobre temas ambientales?

Fuentes de información ambiental

Acerca de las fuentes de información ambiental, se quiere saber cuál es la fuente de información a la que más recurre la población asturiana para adquirir información ambiental y cuál consideran más fiable.

La mayoría de la población, un 71,1%, utiliza como medio de información los medios de comunicación, siendo internet el siguiente medio utilizado como fuente de información ambiental, con un 11,1%

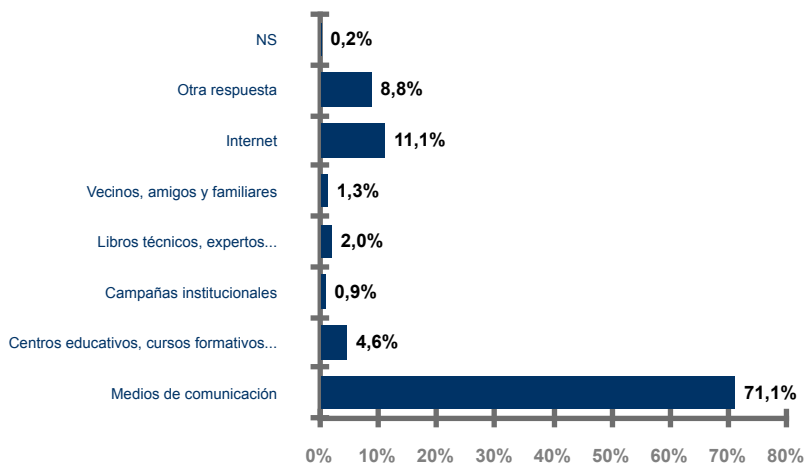


Gráfico 29.
¿A través de que medio se informa sobre temas ambientales?

Al igual que en Asturias en otros Ecobarómetros realizados, como el de la Unión Europea, País Vasco y Navarra, la principal fuente de información son los medios de comunicación (televisión, radio y prensa), siendo las noticias de televisión la primera opción escogida por los consultados en todos los casos.

Con el fin de incidir más en los datos se ha procedido a desglosar el ítem Otra respuesta, siendo el tercer parámetro más elegido con un 8,8%.

Dentro del ítem Otra respuesta el 2,6% de los encuestados se informa sobre temas ambientales por su trabajo y el 1,4% se informa por sus estudios.

En el parámetro Resto se agrupan las demás respuestas que por su diversidad y por su cantidad no pueden ser representadas todas en una misma gráfica.

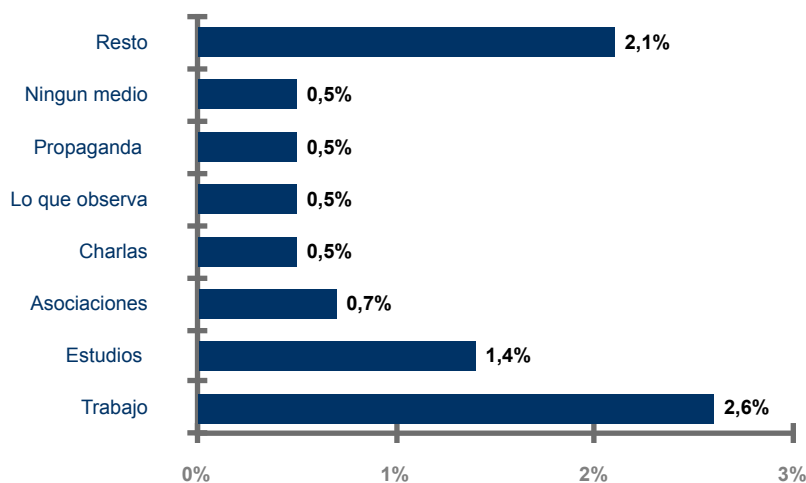


Gráfico 30.
Otros medios de
información ambiental

En lo que atañe a la fuente de información más fiable para los encuestados sería al igual que en el caso anterior los medios de comunicación (televisión, radio, prensa) con un 43,2%, al que le sigue Otra respuesta con un 23,2%. Cabe destacar que el 18,1% de las personas encuestadas señala que No Sabe cual sería la fuente de información más fiable.

Por el contrario en el Ecobarómetro de Navarra las tres fuentes de información más fiables son: científicos (34,1%), asociaciones ecologistas (33,3%) y los medios de comunicación (16,5%).

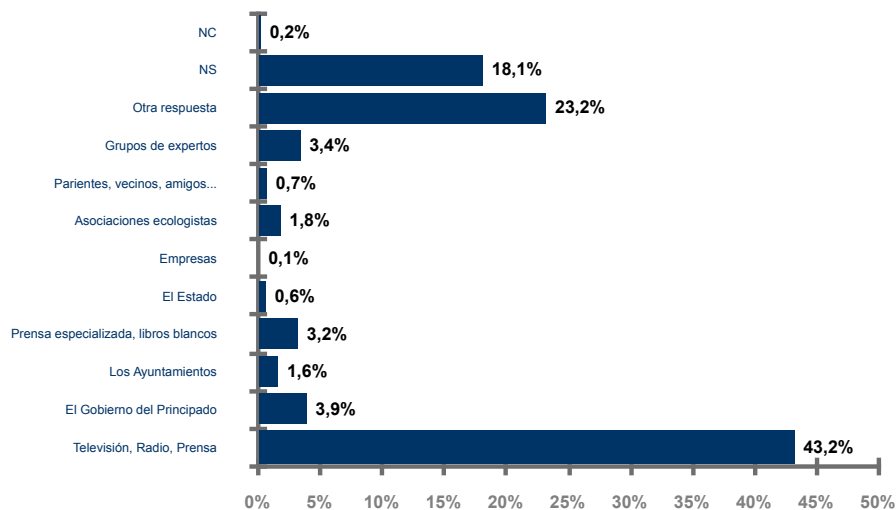


Gráfico 31.
¿Cuál es para usted la
fuente de información
ambiental más fiable?

Al igual que en el caso anterior se ha procedido a desglosar el ítem Otra respuesta en el siguiente gráfico.

Un 4,5% de los encuestados consideran como fuente de información más fiable toda aquella que observan ellos mismos, a la que le sigue internet con un 4,1%. Cabe señalar que un 3,4% de las personas consideran que no existe ninguna fuente de información fiable.

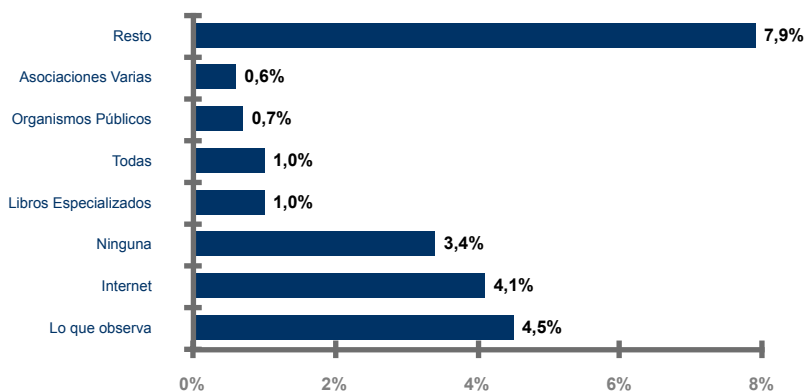


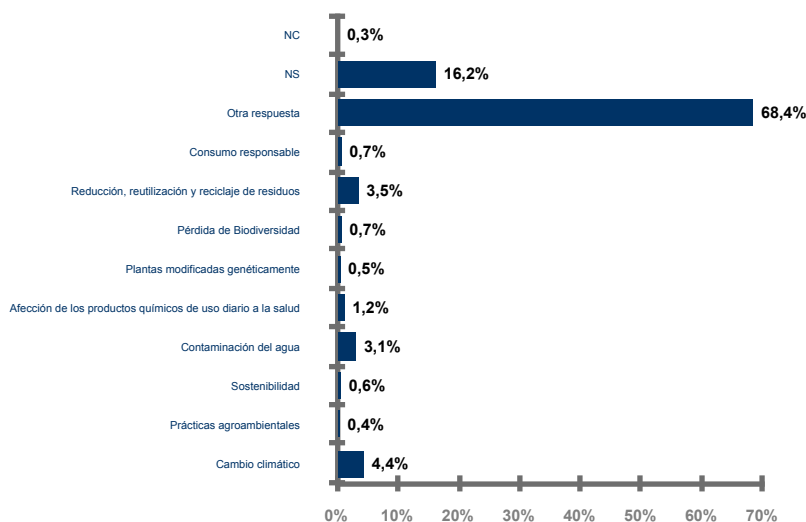
Gráfico 32.
Otras fuentes
de información
ambiental fiables

Temas ambientales en los que la sociedad asturiana demanda mayor información

Cuando tuvo lugar la pre-encuesta primero se leyó una batería de temáticas relacionadas con la gestión ambiental, con el objetivo de conocer aquellas en las que la sociedad asturiana estuviera interesada en obtener más información. Los resultados no fueron satisfactorios debido a que la gran mayoría seleccionó todos los ítems por lo que no aportaba nada de información.

Como consecuencia de lo anterior se procedió a cambiar la pregunta por una abierta en la que el encuestado respondiera a un tema en concreto en el que solicitase más información relacionado con el mismo.

Sin embargo el resultado obtenido no fue el esperado ya que la mayoría de los encuestados, un 68,4%, seleccionó como contestación a la pregunta Otra Respuesta. Dentro de ésta un 25,2% de las personas demanda toda clase de información a cerca de temas ambientales pero de manera general, sin profundizar en la materia. Cabe señalar que el 14% de los encuestado dice no necesitar ningún tipo de información sobre el medio ambiente.



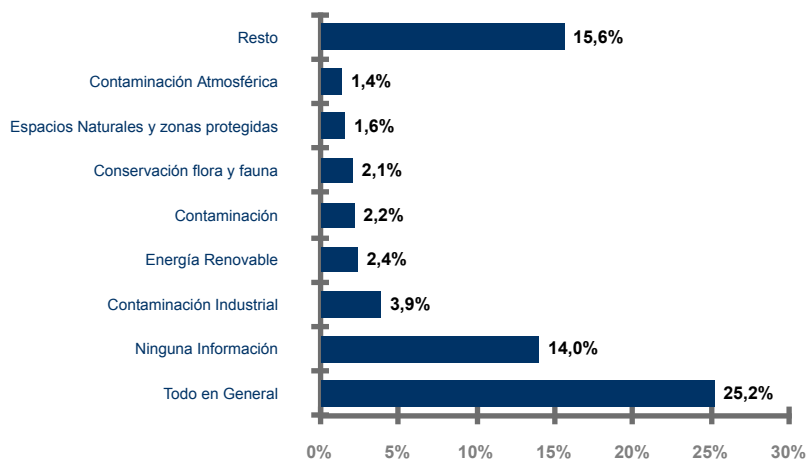


Gráfico 34.
Otros temas ambientales
comentados por los
consultados para recibir
más información

Participación en la toma de decisiones sobre temas ambientales del Principado

En las últimas cuestiones de la encuesta, se intenta conocer el grado de interés en participar en la toma de decisiones de índole ambiental.

El 41,8% de los encuestados manifiesta estar interesado en participar en la toma de decisiones ambientales, mientras que el 55,5% comenta no estar interesado en participar.

Por zonas, Oviedo con el 48,7% es el municipio más interesado en participar en la toma de decisiones sobre temas ambientales del Principado. Por el contrario, Avilés con el 68,8% es el municipio menos interesado en participar en la toma de decisiones sobre estos temas.

Los consultados no interesados en participar son principalmente personas que superan los 50 años sin estudios o con estudios primarios cuya ocupación son las tareas del hogar, pensionistas o sector primario. Los motivos que

comentan los consultados para no participar son principalmente la carencia de formación y conocimiento para ello y la avanzada edad para participar en estos temas.

El medio más común o más accesible para colaborar es a través de las entidades locales como los ayuntamientos.

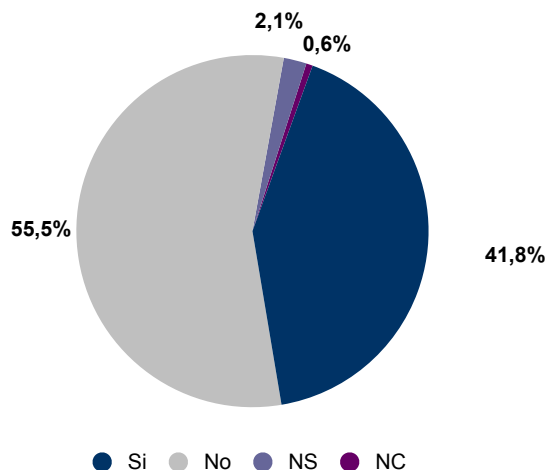


Gráfico 35.
¿Estaré interesado en participar en la toma de decisiones sobre temas ambientales del Principado?

En Otra respuesta destaca con un 7,5% el interés de los consultados en participar a través de encuestas seguido por aquellos interesados en participar a través de cualquier medio.

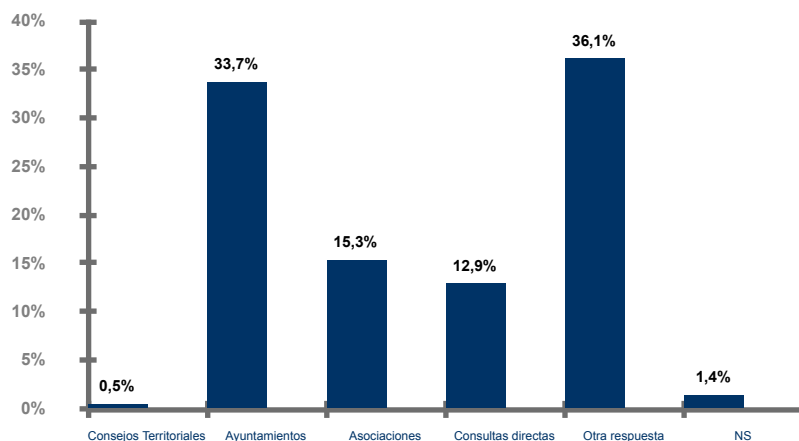


Gráfico 36.
¿A través de qué medio participaría en la toma de decisiones del Principado?

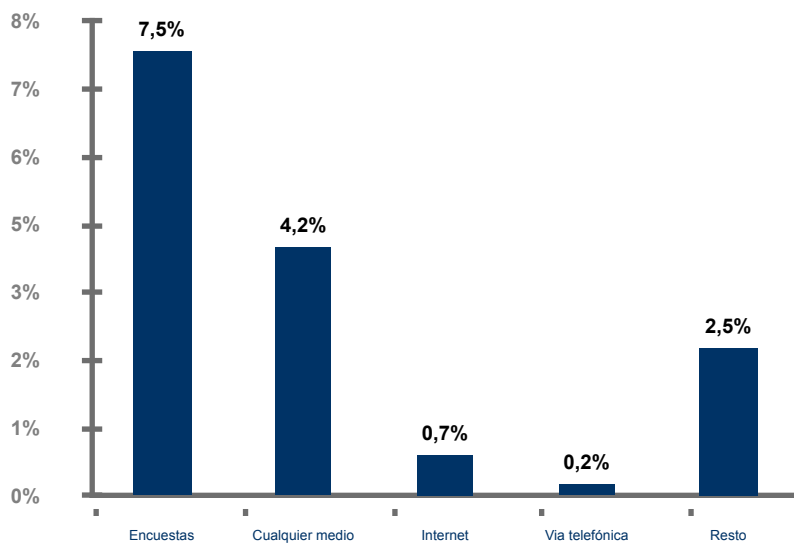


Gráfico 37.
Otros medios para
participar en la toma de
decisiones del Principado

1. La mayoría de la población asturiana asocia el término medio ambiente con el medio natural (monte, paisajes...). También lo relacionan, pero en menor medida, con el entorno en el que vivimos. En lo que se refiere al conocimiento básico de conceptos medioambientales hay una clara comprensión de conceptos como por ejemplo: energía renovable, reciclaje, producto ecológico, cambio climático y, en menor medida, lluvia ácida. Sin embargo términos como desarrollo sostenible, organismos modificados genéticamente y, sobre todo, autorización ambiental integrada son desconocidos por gran parte de la población.

2. Por otro lado la población opina que el principal problema ambiental de Asturias es la contaminación del aire, causada por culpa de los humos de las industrias y de los coches. Sin embargo los consultados no sabrían decir ningún tipo de acción que debería llevar a cabo el gobierno autonómico para solucionar los problemas ambientales existentes en la región.

3. Tres de cada cuatro personas opinan que la protección del medio ambiente es muy importante. Para intentar proteger el medio ambiente las medidas que en mayor grado están dispuestos a llevar a cabo son: la clasificación de los residuos para su posterior reciclaje, un mayor uso del transporte público respecto al coche privado y la disminución del consumo energético. También según casi la totalidad de los encuestados están de acuerdo con que la administración, las empresas y ellos mismos utilicen productos y servicios respetuosos con el medio ambiente, aún a pesar de tener un mayor coste, sin embargo cuando se les pregunta si lo están haciendo el porcentaje disminuye un poco.

4. La mayoría de la población asturiana considera que la responsabilidad en la protección del medio ambiente debe ser compartida por todos: industria, administración autonómica y por ellos mismos. Incluso valoran que los niveles de calidad ambiental existentes en el principado de Asturias influyen en su vida diaria.

5. A la hora de valorar que factores tienen más influencia sobre la calidad de vida de la población asturiana los principales factores escogidos son medioambientales por delante de otros económicos y sociales. El factor más condicionante es la contaminación de las ciudades, seguido de cerca por el deterioro de los espacios naturales y la pérdida de especies.

6. La mayoría de la población del principado de Asturias se considera poco o nada informada sobre temas ambientales, también opinan que existe poca o ninguna información sobre temas ambientales. Los medios de información a través de los que se ha informado la mayoría de la población son los medios de comunicación (televisión, radio y prensa), el siguiente medio más utilizado es internet pero a gran distancia de los anteriores.

7. La fuente de información medioambiental más fiable para los asturianos son los medios de comunicación (televisión, radio y prensa), sin embargo gran parte de los encuestados también señalaron que no sabían cual podía ser la fuente más honesta.

8. La sociedad asturiana demanda más información acerca de todo tipo de temas ambientales pero de manera general, sin profundizar en la materia. Cabe destacar que gran parte de los consultados también señaló que no sabría decir que tipo de información les gustaría recibir, así como que no necesitan ninguna información sobre temas ambientales.

9. Las políticas del gobierno autonómico en materia de medio ambiente son una oportunidad para el desarrollo económico de la región según la población del principado de Asturias. La valoración otorgada por los asturianos a las políticas del gobierno de Asturias orientadas a la protección del medio ambiente es correcta.

10. La mayoría de la población asturiana no está interesada en participar en la toma de decisiones sobre temas ambientales del principado. Cabe señalar que las personas que si estarían dispuestas a colaborar en el proceso de toma de decisiones ambientales lo harían principalmente a través de los ayuntamientos o bien a través de asociaciones.

11. Casi la totalidad de los asturianos no pertenecen a ninguna asociación de carácter ambiental.



Gobierno del Principado de Asturias

Consejería de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio e Infraestructuras
